

**ES**

**ES**

**ES**



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 18.9.2008  
SEC(2008) 2443

**DOCUMENTO DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN**

*que acompaña a la*

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL  
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE  
LAS REGIONES**

**Multilingüismo: una ventaja para Europa  
y un compromiso compartido**

**RELACIÓN DE MEDIDAS COMUNITARIAS EN EL ÁMBITO DEL  
MULTILINGÜISMO Y RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA EN  
LÍNEA**

{COM(2008) 0566 final}  
{SEC(2008) 2444}  
{SEC(2008) 2445}

## ÍNDICE

1.	Introducción: un nuevo enfoque.....	4
2.	La contribución de las políticas y programas de la UE al multilingüismo .....	4
2.1.	Seguimiento de la comunicación de 2005 «Una nueva estrategia marco para el multilingüismo» .....	4
2.2.	Educación y formación .....	5
2.2.1.	Herramientas europeas comunes.....	12
2.3.	Cultura.....	12
2.4.	El programa «La juventud en acción» .....	14
2.5.	Ciudadanía europea activa .....	14
2.6.	Sociedad de la información.....	15
2.7.	Investigación .....	17
2.8.	Los medios de comunicación y el sector audiovisual .....	18
2.9.	Empleo, asuntos sociales e igualdad de oportunidades.....	19
2.10.	Política del mercado único .....	20
2.11.	Política de empresa .....	22
2.12.	Relaciones exteriores y política de desarrollo.....	22
2.13.	Justicia, libertad y seguridad .....	23
2.14.	Comunicación .....	26
2.15.	Salud y protección del consumidor .....	27
2.16.	Traducción .....	27
2.17.	Interpretación .....	28
3.	Estudios sobre el multilingüismo y la enseñanza de idiomas .....	30
3.1.	The Intercultural Competences Developed in Compulsory Foreign Languages Education in the European Union (LACE) .....	30
3.2.	Report on the diversity of language teaching offered in the European Union.....	31
3.3.	Effects on the European Economy of Shortages of Foreign Language Skills in Enterprise (ELAN) .....	32

3.4.	Principales principios pedagógicos de la enseñanza de idiomas a los más pequeños.....	33
3.5.	Perfil europeo para la formación de profesores de idiomas.....	34
3.6.	Study on Dubbing and Subtitling Needs and Practices in the European Audiovisual Industry .....	36
4.	Informes externos.....	37
4.1.	Informe del Grupo de alto nivel sobre multilingüismo.....	37
4.2.	Informe del «Grupo de intelectuales».....	38
4.3.	Informe del Foro empresarial.....	39
5.	Resultados de la consulta en línea.....	40
	ANEXO.....	43
1.1.	Seguimiento de la Comunicación de 2005 sobre multilingüismo.....	43

## 1. INTRODUCCIÓN: UN NUEVO ENFOQUE

Este documento de trabajo de los servicios de la Comisión acompaña a la Comunicación «Multilingüismo: una ventaja para Europa y un compromiso compartido». Las estrategias adoptadas en dicha Comunicación superan las recomendaciones de «la lengua materna y otras dos lenguas» del Consejo de Barcelona, puesto que amplían el ámbito de intervención de la política de multilingüismo a nuevos ámbitos como el mercado interior, las empresas y el empleo.

Mientras que la Comunicación fija un nuevo enfoque político para el multilingüismo, el documento de trabajo de los servicios de la Comisión crea un marco mediante la identificación de las medidas que están adoptando actualmente en este ámbito los diferentes departamentos de la Comisión, prestando especial atención a los aspectos transversales del multilingüismo en la Comisión, entre los grupos interesados y entre el público en general. Asimismo, el documento sirve de base para seguir progresando de conformidad con el nuevo enfoque político fijado en la Comunicación.

Los mensajes políticos de la Comunicación se basan en las constataciones de diversos estudios realizados en el ámbito durante la fase de preparación, estudios que serán revisados en la Parte 3 del presente documento.

Durante la redacción de la Comunicación, la Comisión realizó asimismo extensas consultas con los políticos, las partes interesadas y, especialmente, los ciudadanos. Entre el 15 de septiembre y el 15 de noviembre de 2007, realizó una consulta en línea para recabar las opiniones y expectativas de las organizaciones y los ciudadanos individuales respecto a la política lingüística. La Comisión tomó en consideración las 2.419 respuestas recibidas (consulte la página 41). Al final del presente documento encontrará un resumen de dichas respuestas. El Anexo recoge en un cuadro sinóptico el seguimiento de la primera Comunicación sobre multilingüismo realizada en 2005.

## 2. LA CONTRIBUCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE LA UE AL MULTILINGÜISMO

### 2.1. Seguimiento de la comunicación de 2005 «Una nueva estrategia marco para el multilingüismo»

La Comunicación «Una nueva estrategia marco para el multilingüismo» representó el primer paso hacia el fomento del multilingüismo en un mayor contexto. Reafirmó el compromiso de la Comisión con el multilingüismo en la Unión Europea y estableció diversas medidas específicas para la Comisión y para los Estados miembros.

Las medidas de la Comisión se centraron principalmente en los siguientes sectores y políticas: educación y formación, traducción, interpretación, e investigación y tecnologías de la información. En el ámbito de la educación y la formación, las medidas abarcaron el apoyo a la enseñanza y el aprendizaje de idiomas mediante programas comunitarios, la realización de estudios (por ejemplo, sobre acreditación lingüística, aprendizaje temprano de idiomas o el impacto en la economía europea de la falta de cualificaciones lingüísticas) y el desarrollo de un Indicador europeo de competencia lingüística. En relación con la traducción y la interpretación, las acciones incluyeron la publicación de una base de datos multilingüe (IATE), el refuerzo de la formación inicial de los traductores e intérpretes y el lanzamiento del portal Idiomas en Europa. En el sector de la investigación y las tecnologías de la

información, las principales medidas adoptadas fueron la creación de bibliotecas digitales y proyectos de desarrollo de las tecnologías lingüísticas. En los capítulos pertinentes del presente documento encontrará información más detallada. Asimismo, en el Anexo se recoge una visión general completa de las medidas emprendidas, su estado de aplicación y los principales resultados. Se creó una red interna de departamentos de la Comisión que, recientemente, ha adquirido el rango de Grupo interservicios. Dicho grupo ha facilitado información para la redacción del presente documento, sentando la base para la integración de la cuestión del multilingüismo en una gran gama de políticas europeas.

Como parte del seguimiento de «Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística: un plan de acción 2004-2006», se solicitó información asimismo a los Estados miembros. En 2006-2007, diecinueve Estados miembros remitieron informes detallados sobre la aplicación del Plan de acción y diecisiete proporcionaron información adicional sobre la Comunicación de 2005.<sup>1</sup> La mayoría de las acciones recomendadas en la Comunicación de 2005 retomaban o se basaban en las recomendaciones del Plan de acción. El Informe sobre la aplicación del Plan de acción<sup>2</sup> recalcó los positivos resultados conseguidos (por ejemplo, la introducción del aprendizaje temprano de idiomas, así como un enfoque más coherente de la enseñanza y aprendizaje de idiomas y de la formación de docentes) y los ámbitos donde se puede reforzar la cooperación (idiomas en la formación profesional y en la educación de adultos, grupos desfavorecidos y una mayor diversificación de las lenguas impartidas).

Una de las recomendaciones nuevas de la Comunicación de 2005 fue la creación de planes nacionales para el multilingüismo. La Comisión fomentó el primer intercambio en esta materia a través del Grupo de trabajo sobre lenguas, que reunió a los representantes de los Estados miembros en 2006.<sup>3</sup> Las últimas dos medidas recomendadas por la Comunicación de 2005 (la creación de un Grupo de alto nivel sobre multilingüismo y la celebración de una conferencia ministerial sobre multilingüismo) abrieron el camino para la redacción de la Comunicación actual, a la que acompaña el presente documento.

## **2.2. Educación y formación**

### *Las lenguas como parte de la política de educación y formación*

«Mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros» es uno de los objetivos específicos del programa de trabajo Educación y formación 2010 y forma parte de un objetivo estratégico más amplio que consiste en «abrir los sistemas de educación y formación al mundo exterior». La capacidad de todos los ciudadanos europeos de comprender y utilizar una gran variedad de lenguas extranjeras es esencial para alcanzar el objetivo de la Unión de desarrollar una economía dinámica y competitiva basada en el conocimiento, de incrementar el número y la calidad de los puestos de trabajo disponibles, y de garantizar que las empresas europeas compiten desde una situación ventajosa en el mercado global. Además, el aprendizaje de idiomas fomenta el entendimiento mutuo e incrementa la tolerancia hacia otras culturas; asimismo, resulta relevante para otros dos objetivos: el desarrollo de aptitudes para la sociedad

---

<sup>1</sup> [http://ec.europa.eu/education/languages/archive/policy/report\\_en.html](http://ec.europa.eu/education/languages/archive/policy/report_en.html).

<sup>2</sup> (COM(2007)) 0554 final/2.

<sup>3</sup> Consulte en particular el informe independiente realizado por el Prof. Beacco disponible en: [http://ec.europa.eu/education/languages/archive/policy/report\\_en.html](http://ec.europa.eu/education/languages/archive/policy/report_en.html).

del conocimiento y la promoción de la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

Este objetivo fue desarrollado posteriormente por el Grupo de trabajo sobre lenguas, creado para elaborar recomendaciones e intercambiar buenas prácticas e ideas destinadas a mejorar el aprendizaje de lenguas extranjeras. En él participaron miembros nombrados por los Estados miembros, así como representantes del Consejo de Europa y de Eurydice. Tras identificar los progresos en los Estados miembros, el Grupo llegó a la conclusión de que *«aunque el público en general está cada vez más sensibilizado respecto a la importancia del aprendizaje de idiomas, el valor que concede a la diversidad lingüística en Europa quizás no esté tan arraigado. La situación está claramente dominada por el progreso constante del inglés como segunda lengua a escala europea e internacional, mientras que los alumnos, estudiantes, sus familias e incluso los políticos y las autoridades responsables de los sistemas de educación no parecen apreciar completamente la importancia de enseñar y aprender otras lenguas extranjeras. En consecuencia, la dimensión de la diversidad lingüística debería acompañar siempre a todos los esfuerzos destinados a fomentar la enseñanza y el aprendizaje de idiomas»*.<sup>4</sup>

El informe intermedio conjunto aprobado en primavera de 2004 reconoció el valor social y económico de las competencias lingüísticas y recalcó que los Estados miembros deberían centrarse en «elaborar políticas lingüísticas coherentes, en particular los correspondientes programas de formación de docentes. Los jóvenes, sus familias y los organismos tanto públicos como privados deberían también sensibilizarse sobre las ventajas que representan el aprendizaje de varias lenguas y la preservación de la diversidad lingüística.»<sup>5</sup>

Cada ampliación de la Unión ha supuesto asimismo un incremento del número de idiomas y de los desafíos que plantea su gestión. Para hacer frente al alcance sin precedentes de la última ampliación de la Unión Europea se publicó el Plan de acción 2004-2006 para promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística. Representó el primer enfoque político inclusivo para el aprendizaje y la enseñanza de idiomas en Europa. Resaltó la importancia de los idiomas en un espacio mayor y más diversificado de progreso y desarrollo europeos, donde la creciente movilidad interior y los intercambios cada vez más intensos dentro y fuera de la región habrían convertido a las lenguas extranjeras en una competencia clave para todos los ciudadanos.

En 2005 se publicó una estrategia marco sobre multilingüismo con motivo de la inclusión del multilingüismo en la cartera de educación y cultura. Otro hito en relación con los idiomas fue la inclusión de las lenguas extranjeras en la Recomendación<sup>6</sup> sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente como una de las ocho competencias clave «que todas las personas precisan para su

---

<sup>4</sup> Aplicación del programa de trabajo «Educación y formación 2010»  
<http://ec.europa.eu/education/policies/2010/doc/lang2004.pdf>

<sup>5</sup> Ejecución del programa de trabajo «Educación y formación 2010»  
<http://ec.europa.eu/education/policies/2010/doc/lang2004.pdf>

<sup>6</sup> La Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente se publicó en el *Diario Oficial de la Unión Europea* el 30 de diciembre de 2006/L394.  
([http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/oj/2006/l\\_394/l\\_39420061230es00100018.pdf](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/oj/2006/l_394/l_39420061230es00100018.pdf))

realización y desarrollo personales, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo».

A través del Grupo de trabajo sobre lenguas, los Estados miembros informaron en 2007 sobre sus progresos en la aplicación de las prioridades del Plan de acción 2004-2006. Los informes mostraron alentadores resultados en relación con el aprendizaje de idiomas en nuestros sistemas educativos. No obstante, indicaron asimismo que todavía debe mejorarse el aprendizaje de idiomas en la educación de adultos, la formación profesional y la enseñanza superior.

### *Estadísticas*

Dada la falta de estadísticas sobre el aprendizaje de idiomas, Eurydice recopila datos cuantitativos y cualitativos sobre el aprendizaje de lenguas mediante sus filiales en los Estados miembros. El primer número del estudio bianual «Datos clave sobre la enseñanza de idiomas en los centros escolares europeos», publicado en enero de 2005 por la Unidad europea de Eurydice, contiene 37 series de datos relativos al contexto, la organización, la participación, el profesorado y los procesos pedagógicos del aprendizaje de idiomas en los Estados miembros. Los datos recopilados se refieren a los cursos académicos 2001/2002 y 2002/2003. Se basaron en las indicaciones de los planes de estudios oficiales de los países participantes y, por tanto, describen las intenciones de las autoridades responsables más que la realidad de la enseñanza de lenguas extranjeras. En estos momentos se están actualizando dichos datos y estarán disponibles este año ([www.eurydice.org](http://www.eurydice.org)).

Además, el servicio de análisis y encuesta de la Comisión Europea, el Eurobarómetro, realizó dos estudios sobre las competencias lingüísticas de los ciudadanos europeos y su actitud hacia las lenguas en 2001 y 2006.

[http://ec.europa.eu/education/languages/languages-of-europe/doc137\\_es.htm](http://ec.europa.eu/education/languages/languages-of-europe/doc137_es.htm)

### *Indicador europeo de competencia lingüística*

- La decisión política de desarrollar un Indicador de competencia lingüística se tomó en 2002 en la Cumbre europea de Barcelona. El Consejo subrayó que el conocimiento de lenguas extranjeras constituye una competencia clave que debe mejorarse mediante la enseñanza de, al menos, dos lenguas extranjeras desde una edad muy temprana.
- El Indicador europeo de competencia lingüística nos mostrará el nivel general de conocimientos de lenguas extranjeras de los estudiantes de los Estados miembros y nos permitirá ver los progresos hacia el objetivo de que los ciudadanos europeos sean políglotas. A través de él se obtendrá información estratégica de gran valor para los políticos, profesores y estudiantes de todos los Estados miembros que quieran mejorar la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras, incrementando en consecuencia la movilidad de los europeos y, con ella, la competitividad de la Unión Europea. El marco se fijó en la Comunicación de la Comisión, aprobada el 13 de abril de 2007,<sup>7</sup> que propone los siguientes temas principales para la primera ronda de la encuesta:

---

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión al Consejo [Marco para la encuesta europea sobre los conocimientos lingüísticos](http://ec.europa.eu/education/languages/eu-language-policy/doc124_es.htm), COM(2007)0184 final: [http://ec.europa.eu/education/languages/eu-language-policy/doc124\\_es.htm](http://ec.europa.eu/education/languages/eu-language-policy/doc124_es.htm).



Capacidades lingüísticas que se evaluarán: *la comprensión escrita, la comprensión oral y la expresión escrita.* La Comisión adoptará la iniciativa en cuanto al desarrollo de instrumentos para cubrir la cuarta aptitud (*expresión oral*) en posteriores encuestas.

Idiomas que se evaluarán: la primera y la segunda de las lenguas europeas oficiales más enseñadas en la Unión Europea, a saber, *el inglés, el francés, el alemán, el español y el italiano.* El marco para la evaluación se pondrá a disposición de todos los países que deseen incluir pruebas en idiomas distintos de los cinco mencionados, como opción a nivel nacional. La Comisión tomará la iniciativa para asegurarse de que la primera ronda de la encuesta abarque todas las lenguas europeas oficiales que se enseñan en la Unión Europea.

El marco de referencia: la encuesta se basará en un instrumento que mida la progresión de los conocimientos entre los niveles A1 (usuario básico) y B2 (usuario independiente) de las escalas del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Datos contextuales que se recopilarán: se elaborará un cuestionario para estudiantes, profesores, directores y administraciones para recopilar información contextual que permita analizar los posibles factores que pueden incidir en los conocimientos lingüísticos de los alumnos.

Población evaluada en la encuesta: los alumnos que cursan el último año de enseñanza secundaria inferior (CINE<sup>8</sup> 2), (o el segundo año de enseñanza secundaria superior (CINE 3), si no se enseña una segunda lengua extranjera en la enseñanza secundaria inferior) que aprenden la lengua evaluada.

Instrumentos de evaluación: en la encuesta, deberían ponerse a disposición de los países pruebas informatizadas, basadas en *software* libre y abierto, y pruebas en soporte impreso. El instrumento de evaluación debería permitir la adaptabilidad de las pruebas.

El calendario de la Comisión para la realización de la encuesta es el siguiente:

2008: elaboración y realización de pruebas experimentales; obtención de asesoramiento para el establecimiento de las estructuras de coordinación nacional en los países participantes.

2009: Publicación del informe intermedio sobre la fase experimental en el primer trimestre y elaboración de las pruebas completas.

2010: Realización de pruebas entre febrero y marzo; matización de la encuesta.

2011: Realización de la encuesta principal en febrero y marzo; procesamiento y evaluación.

2012: Presentación de los primeros resultados y análisis detallado completo de las constataciones de la encuesta.

*El Programa de aprendizaje permanente (2007-2013) y las lenguas*

El Programa de aprendizaje permanente (PAP) agrupa las diferentes iniciativas europeas en el ámbito de la educación y la formación en un único proyecto. El programa, que dispondrá de una dotación financiera de alrededor de 7.000 millones

---

<sup>8</sup> La Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) elaborada por la UNESCO.

de euros para el periodo de 2007 a 2013, reemplazó a los anteriores programas de educación, formación profesional y e-Learning, cada uno relativo a un sector específico de la educación: Comenius (enseñanza escolar), Erasmus (educación superior), Leonardo da Vinci (educación y formación profesional) y Grundtvig (educación de adultos). Un programa transversal complementa a estos cuatro subprogramas para garantizar que obtienen los mejores resultados posibles. Este programa transversal está formado por cuatro actividades clave que se centran en: (a) la cooperación política, (b) los idiomas, (c) las tecnologías de información y comunicación, y (d) la correcta difusión y aprovechamiento de los resultados del proyecto. Por último, el programa Jean Monnet fomenta la enseñanza, reflexión y debate de temas relacionados con el proceso de integración europea en las instituciones de enseñanza superior de todo el mundo.

Uno de los objetivos específicos del Programa de Aprendizaje Permanente es el fomento del aprendizaje de idiomas y de la diversidad lingüística. Por ello, las propuestas de proyectos lingüísticos, redes y otras actividades orientadas a los idiomas (por ejemplo, relacionadas con la movilidad de estudiantes, profesores y trabajadores) pueden recibir cofinanciación europea dentro de las diferentes partes del Programa (los subprogramas y el programa transversal). Para el Programa son elegibles todas las lenguas.

#### *Contribuciones específicas de los diferentes subprogramas del PAP al fomento del multilingüismo*

##### *Comenius*

Todas las acciones Comenius fomentan que los estudiantes y el personal docente aprendan lenguas extranjeras mediante intercambios de clases, lectorados para futuros profesores y formación de profesores en ejercicio. Tanto los proyectos multilaterales Comenius como las redes Comenius fomentan el desarrollo de la enseñanza de idiomas en los centros escolares. Comenius contribuye asimismo a mejorar la preparación de los profesores para impartir clases a grupos heterogéneos: alumnos de diferentes orígenes culturales y lingüísticos, así como con diferentes niveles de capacidad / discapacidad, diversas necesidades especiales, etc.

El hermanamiento electrónico es una iniciativa que insta a todos los centros escolares europeos a formar asociaciones de colaboración mediante diferentes tipos de tecnologías de la comunicación. Comenzó en enero de 2005 dentro del Programa eLearning y, en la actualidad, es una parte integral de Comenius. A escala europea, dispone de un Servicio de apoyo central coordinado por la «Schoolnet europea», que gestiona el portal europeo de hermanamiento electrónico. El portal, disponible en 23 lenguas, ofrece ideas, sugerencias, herramientas listas para su uso y contactos; se actualiza a diario.

<http://www.etwinning.net/ww/es/pub/etwinning/misc/register.cfm>

##### *Erasmus*

Erasmus respalda diferentes iniciativas relacionadas con los idiomas en la educación superior, en particular proyectos multilaterales, redes y los Cursos intensivos de idiomas Erasmus (EILC en sus siglas inglesas).

Los EILC son cursos especializados de lenguas menos difundidas y menos enseñadas que se realizan en los países donde se hablan dichas lenguas. Ofrecen a los estudiantes Erasmus que vayan a esos países para cursar estudios o realizar una estancia, la oportunidad de estudiar el idioma en cuestión durante un máximo de seis semanas (un mínimo de 60 horas lectivas) y así prepararse para su estancia. La

participación en los EILC ha aumentado cada año hasta alcanzar 4.700 estudiantes en el curso 2006/2007 con más de 270 cursos impartidos en los 23 países participantes.

### *Leonardo*

La preparación lingüística es una parte esencial de los periodos de movilidad Leonardo y todos los proyectos deben, cuando proceda, incluir preparación lingüística y cultural. El PAP asigna una cantidad a tanto alzado de hasta 500 € por participante para la preparación lingüística, cultural y pedagógica. El aprendizaje de lenguas con fines profesionales (VOLL) y el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE) constituyen prioridades que se aplican a todos los proyectos Leonardo.

### *Grundtvig*

Todas las acciones Grundtvig fomentan el aprendizaje de lenguas extranjeras en la educación de adultos. Tanto la formación para el profesorado en servicio y otro personal docente como los componentes de movilidad de las asociaciones de aprendizaje Grundtvig mejoran el aprendizaje y la práctica de idiomas con personas nativas y otros. Cuando uno o varios socios de una asociación de aprendizaje necesitan formación lingüística, el programa ofrece asimismo subvenciones para la preparación de los participantes. El aprendizaje de idiomas constituye asimismo un importante componente de las redes y los proyectos multilaterales Grundtvig, que requieren comunicación en lenguas extranjeras. Las nuevas acciones Grundtvig que se están desarrollando fomentarán asimismo el aprendizaje o la formación en idiomas para adultos.

### *Las actividades clave (programa transversal del PAP)*

Cada actividad clave puede respaldar proyectos de índole lingüística y otras actividades relacionadas con los idiomas en sus ámbitos de especialización.

La actividad clave «Idiomas» (KAL) dispone de un presupuesto anual de cerca de 12 millones de euros. Respaldar las siguientes actividades: proyectos multilaterales destinados, entre otras cosas, a la sensibilización lingüística, el acceso a recursos de aprendizaje de idiomas y el desarrollo de nuevos materiales de aprendizaje de idiomas; redes en el ámbito del aprendizaje de idiomas y de la diversidad lingüística; y otras iniciativas relacionadas con los objetivos de la actividad clave, incluidas conferencias de difusión y aprovechamiento, campañas informativas y estudios sobre cuestiones lingüísticas.

### *La primera convocatoria de propuestas del PAP (2007)*

- Dentro de la actividad clave «Idiomas», se seleccionaron 22 proyectos multilaterales, tres redes y un proyectos de medidas de acompañamiento, con una dotación total de 9.817.651 €
- También en el ámbito de las lenguas, aunque en el marco de otros subprogramas centralizados del PAP, se seleccionaron ocho proyectos multilaterales Comenius, cuatro proyectos multilaterales Grundtvig, dos proyectos multilaterales Leonardo, un proyecto de Campus virtual Erasmus, una red Erasmus, un proyecto de la actividad clave de «Tecnologías de la información y la comunicación» y un proyecto de la actividad clave «Difusión y aprovechamiento de los resultados». El presupuesto total para los 18 proyectos alcanzó los 5.604.410 €

- Asimismo, se calcula que se destinaron otros 35 millones de euros a acciones descentralizadas del PAP (gestionadas por las Agencias nacionales del Programa) relacionadas con los idiomas.

Encontrará más información sobre el PAP en:  
[http://ec.europa.eu/education/programmes/llp/index\\_en.html](http://ec.europa.eu/education/programmes/llp/index_en.html).

[http://ec.europa.eu/education/programmes/llp/comenius/index\\_en.html](http://ec.europa.eu/education/programmes/llp/comenius/index_en.html).

### 2.2.1. *Herramientas europeas comunes*

#### *Europass*

El marco único comunitario para la transparencia de las cualificaciones y las competencias, Europass, fue desarrollado en 2006 para fomentar la movilidad y el aprendizaje permanente entre los estudiantes, así como para facilitar a las empresas la identificación de las cualificaciones del titular. Dentro del Europass se han incorporado el Portfolio europeo de las lenguas, desarrollado por el Consejo de Europa, y la movilidad Europass.

La aportación práctica más significativa al fomento de las capacidades lingüísticas la realiza el portal Europass (<http://europass.cedefop.europa.eu>), desarrollado y administrado por Cedefop y disponible en 26 lenguas (UE + EEE + CC). En especial, ofrece a los ciudadanos la posibilidad de cumplimentar su currículum Europass y su pasaporte de lenguas Europass en línea, con la ayuda de las directrices y un tutorial. El currículum incluye un apartado donde se resumen las competencias lingüísticas. El pasaporte, uno de los componentes del Portfolio europeo de las lenguas, permite a los ciudadanos describir específica y detalladamente sus competencias lingüísticas. Ambos documentos emplean el Marco común europeo de referencia para las lenguas desarrollado por el Consejo de Europa como herramienta armonizada para la autoevaluación.

Desde febrero de 2005, se han generado en línea 85.000 pasaportes electrónicos de lenguas y se han descargado más de 270.000 plantillas vacías para su cumplimentación sin conexión a Internet. Evidentemente, el currículum Europass está más extendido; hasta el momento, se han generado alrededor de tres millones de currículos en línea y se han descargado alrededor de 3,4 millones de plantillas vacías para su cumplimentación sin conexión a Internet.

En consecuencia, en los tres primeros años desde la introducción del Europass, el Marco común para las lenguas ha servido para la producción de alrededor de siete millones de documentos Europass.

### 2.3. **Cultura**

Uno de los principios básicos de las políticas culturales de la CE es contribuir al florecimiento de las culturas de los Estados miembros, respetando su diversidad nacional y regional, así como poner de relieve su patrimonio cultural común. Por consiguiente, la interconexión con el multilingüismo es una condición esencial de las políticas culturales y un poderoso ejemplo de la dimensión transversal de ambos ámbitos. Tomando como base esta premisa, se ha realizado un esfuerzo constante por garantizar que el fomento de la cultura y de la diversidad cultural, incluida la diversidad lingüística, reciba la debida atención en todas las decisiones reglamentarias y financieras o en las propuestas presentadas por la Comisión.

#### *Agenda Europea para la Cultura*

La Comunicación de la Comisión *Una Agenda Europea para la Cultura en un Mundo en vías de Globalización* (mayo de 2007) dio lugar a una mayor reflexión sobre el papel de la cultura como elemento clave del proceso de integración europea, un proceso que se basa en la diversidad cultural y en el multilingüismo, tomando en consideración a la vez la función transversal de la cultura en las acciones y políticas de la UE.

El multilingüismo y el fomento de las lenguas son cuestiones que se tratan directamente en la prioridad de *promover el acceso a la cultura*, aunque también se abarcan indirectamente en las prioridades de *mejorar las condiciones para la movilidad de artistas y otros profesionales del ámbito cultural* y *promover y aplicar la Convención de la Unesco sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. Su promoción y aplicación por parte de la Comisión y de los Estados miembros incluye la protección y promoción de la diversidad lingüística como parte de la diversidad cultural.

Dentro de la prioridad general del *acceso a la cultura*, los Estados miembros y la Comisión deben seguir progresando para digitalizar y conservar el material cultural y para conseguir que esté disponible en línea, con vistas a establecer una biblioteca digital europea común. La biblioteca digital europea funcionaría como un punto de acceso multilingüe común a las colecciones de las bibliotecas, archivos y museos de Europa, aprovechando así al máximo el patrimonio cultural digital y el material cultural de diferentes tipos.

Otra línea de acción relacionada con el multilingüismo son los esfuerzos para lograr sinergias entre la cultura y la educación que realizará un nuevo grupo de trabajo formado por expertos de los Estados miembros. Abarcarán la educación formal, no formal e informal, incluido el arte en la educación, y desarrollarán proyectos para ejecutar la «conciencia y expresión culturales», definida como una competencia clave para los ciudadanos europeos junto con la comunicación en lenguas extranjeras y las competencias sociales y cívicas. El trabajo se canalizará a través de la aplicación de la Agenda europea para la cultura mediante el intercambio de mejores prácticas y la comunicación entre homólogos, propuestas de iniciativas de cooperación y recomendaciones políticas; además, está inherentemente vinculado a los objetivos del Año Europeo de la Creatividad y la Innovación 2009.

#### *Año Europeo del Diálogo Intercultural 2008 y seguimiento*

Una de las cuestiones clave tratadas en el Año Europeo del Diálogo Intercultural 2008 es la cuestión del multilingüismo, dado que, en Europa, el conocimiento de idiomas es esencial para iniciar y mantener el diálogo con los demás. Las Conclusiones del Consejo sobre las competencias interculturales, adoptadas el 21 y 22 de mayo de 2008, incluyen las competencias en lenguas extranjeras como parte de las competencias clave para el desarrollo de las competencias interculturales. El documento trata tanto la promoción activa del aprendizaje de lenguas (política de educación) y la promoción de la traducción para facilitar el acceso a las expresiones artísticas en distintos idiomas (política cultural). El Consejo considera que es necesario desarrollar un planteamiento sostenible e intersectorial del diálogo intercultural, integrando y potenciando las iniciativas pertinentes en los ámbitos de la cultura, la educación, la juventud y el sector audiovisual.

Más información en: [http://ec.europa.eu/culture/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/culture/index_en.htm).

#### *El programa «Cultura»*

La Comisión Europea fomenta y respalda diversas actividades dentro del programa «Cultura» para el periodo de 2007 a 2013). En base al artículo 151 del Tratado CE, el programa tiene por objeto mejorar el espacio cultural compartido por los europeos y basado en unos valores culturales comunes, mediante el fomento de la cooperación entre creadores, agentes e instituciones. A lo largo de los años, este programa, aunque limitado en tamaño, ha realizado una importante aportación al fomento de la cooperación cultural en Europa. El programa respalda asimismo la traducción de

obras de ficción entre diferentes lenguas europeas.<sup>9</sup> El apoyo comunitario a la traducción literaria pretende mejorar los conocimientos de literatura y el patrimonio literario de otros países europeos mediante el fomento de la circulación de las obras literarias entre países a través de subvenciones para los editores.

Entre 2000 y 2006, Cultura 2000 financió la traducción de 2.149 obras de ficción y de humanidades. En el nuevo programa Cultura (2007-2013), únicamente se financiarán obras de ficción, independientemente del género literario: novelas, cuentos, relatos cortos, obras de teatro, poesía y tebeos. Las obras ya deben haber sido publicadas anteriormente, pero debe ser la primera vez que se traducen a la lengua de destino. En la Convocatoria de propuestas de 2007, el programa financió la traducción de 258 obras de ficción.

Más información en: [http://ec.europa.eu/culture/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/culture/index_en.htm).

#### **2.4. El programa «La juventud en acción»**

El programa «La juventud en acción» pretende infundir un sentimiento de ciudadanía activa y tolerancia entre los jóvenes europeos y animarles a que participen en el debate sobre el futuro de la Unión. Fomenta el multilingüismo puesto que reúne a jóvenes de diferentes nacionalidades y de diferentes lenguas y les permite participar en actividades en un país diferente al de su residencia.

Aunque «La juventud en acción» no es un programa lingüístico, la educación no formal y los proyectos juveniles que respalda se basan en asociaciones transnacionales, lo que ofrece a los jóvenes una oportunidad maravillosa para conocer otras lenguas y culturas.

El uso de diferentes lenguas no es obligatorio, pero sí se recomienda encarecidamente. La diversidad lingüística se fomenta en el marco, más amplio, de la promoción de la diversidad cultural y del diálogo intercultural, una prioridad del Programa.

En particular, el Servicio Voluntario Europeo incluido en el Programa (acción 2) fomenta el aprendizaje de lenguas extranjeras de un modo esencialmente práctico: los jóvenes pueden trabajar como voluntarios en otro país por un periodo máximo de un año. Los promotores deben garantizar que los voluntarios reciben una formación lingüística adecuada cuando llegan al país de destino.

Más información sobre la política de juventud en: [http://ec.europa.eu/youth/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/youth/index_en.htm).

Más información sobre el Programa «La juventud en acción» en: [http://ec.europa.eu/youth/youth-in-action-programme/doc74\\_en.htm](http://ec.europa.eu/youth/youth-in-action-programme/doc74_en.htm)

#### **2.5. Ciudadanía europea activa**

«Europa con los ciudadanos», el programa actual para alentar la participación ciudadana y cívica activa en Europa, fomenta la participación de ciudadanos y organizaciones ciudadanas de diferentes países en debates y proyectos con una dimensión europea. El programa «Europa con los ciudadanos» contribuye a la promoción de la diversidad lingüística, puesto que reúne a ciudadanos europeos de

---

<sup>9</sup> Las lenguas que pueden recibir subvención son las lenguas oficiales de los países participantes (según la definición recogida en su Constitución o en la legislación de base), además del latín y el griego antiguo.

diversas nacionalidades que hablan diferentes lenguas y les permite participar en actividades en común.

La promoción de la diversidad cultural y lingüística es una característica general del Programa y se recomienda encarecidamente a los promotores que la tomen en consideración durante la planificación y ejecución de sus proyectos. Este objetivo se indica claramente en la Guía del programa que se ofrece a los posibles candidatos y se aplica a la mayoría de las acciones durante todo el programa (2007-2013). La participación en los proyectos financiados por el programa «Europa con los ciudadanos» debería, de hecho, sensibilizar a la población sobre la riqueza cultural y lingüística de Europa. Asimismo, debe fomentar el entendimiento mutuo y la tolerancia, contribuyendo así al desarrollo de una identidad europea respetuosa, dinámica y polifacética.

Por consiguiente, todos los proyectos financiados en el marco de este programa fomentan directa o indirectamente la diversidad lingüística. Por ejemplo, la mayoría de los proyectos de hermanamiento entre ciudades deben solucionar la cuestión lingüística para la comunicación entre los socios. Algunos proyectos adoptan un planteamiento extremadamente activo, ofreciendo formación en la lengua de las ciudades hermanadas como parte de su programa o durante la preparación. Existen asimismo ejemplos notorios en los que este tipo de proyectos incrementaron significativamente la motivación de los participantes para aprender un idioma como parte de su educación habitual.

Más información en: [http://ec.europa.eu/citizenship/index\\_en.html](http://ec.europa.eu/citizenship/index_en.html).

## **2.6. Sociedad de la información**

Dada la expansión continua de la economía digital y el aumento constante de la información disponible en una gran variedad de idiomas, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) deben tener presente la cuestión lingüística y fomentar la creación de contenidos en diversos idiomas, ofreciendo al mismo tiempo los medios para superar los obstáculos lingüísticos. Este objetivo general está respaldado por i2010 (el marco político para la sociedad de la información y los medios de comunicación) que, entre otras cosas, se propone crear un Espacio europeo único de la información facilitando un acceso sencillo a los servicios basados en las TIC y mejorando las condiciones para el desarrollo de contenido multilingüe variado.

Los programas de la UE para la sociedad de la información y los medios de comunicación se enfrentan a obstáculos específicos para la comprensión y fomentan la adopción de tecnologías lingüísticas, soluciones automáticas que superen el obstáculo lingüístico en línea para que la información, además de estar disponible en la pantalla del ordenador o del teléfono móvil, aparezca en una lengua y un formato que el usuario entienda. Las tecnologías lingüísticas ya pueden traducir contenidos automáticamente y clasificar, filtrar y ofrecer la información de acuerdo a un análisis automático del contenido.

### *Investigación*

La UE financia proyectos de investigación a través de programas marco plurianuales. El séptimo programa marco se está desarrollando actualmente y abarca el periodo de 2007 a 2013.

La UE financia grandes esfuerzos de investigación para mejorar el acceso a los contenidos independientemente del idioma. La traducción automática, los sistemas



autodidácticos, el reconocimiento de voz, las búsquedas automáticas y el desarrollo de páginas web semánticas son ejemplos de los sectores de investigación que centran grandes recursos en conseguir que las máquinas entiendan y traduzcan las lenguas humanas. Los retos básicos de la investigación incluyen la representación del conocimiento y los modelos lingüísticos inspirados en el modo en que los humanos adquieren, recuerdan y emplean los conocimientos. Otro importante campo de investigación incluye el desarrollo de algoritmos y modelos estadísticos que puedan derivar conocimientos lingüísticos (es decir, «aprender» idiomas) automáticamente a través de grandes muestras de texto y grabaciones de voz.

La investigación en tecnologías lingüísticas tiene numerosas aplicaciones: el automóvil que entiende las instrucciones orales del conductor, la interpretación simultánea automática de los discursos o la disponibilidad de guías para los visitantes de los museos en diversos idiomas son apenas algunos ejemplos de los sectores de aplicación en los que se centran y centraron los proyectos de investigación.

#### *Acceso al contenido multilingüe y a los servicios de las TIC*

La investigación no es la única herramienta que respalda y fomenta la sociedad de la información multilingüe. Las tecnologías desarrolladas por los investigadores deben ser productivas mediante su uso en el mercado y en el sector público para que, en última instancia, sirvan de utilidad a los ciudadanos europeos multilingües. Estas tecnologías deben adaptarse a los flujos de trabajo de los servicios públicos y de los modelos empresariales específicos, además de a los modelos y preferencias de uso de las personas, para que los servicios y los contenidos en línea puedan ofrecerse en formato multilingüe. Esto contribuirá a la creación de un mercado único de contenidos en línea.

Uno de los objetivos de los programas eContent (2001-2004) y eContentplus (2004-2008) consistía en impulsar el acceso y la utilización de los contenidos digitales y de los servicios basados en las TIC en un entorno multilingüe y multicultural. Las lecciones aprendidas en ambos programas se tendrán en cuenta a la hora de diseñar futuras acciones en el marco del programa de apoyo de la política de las TIC, parte del Programa de competitividad e innovación (PCI).

Más información en:

[http://ec.europa.eu/information\\_society/activities/ict\\_psp/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/information_society/activities/ict_psp/index_en.htm)

[http://ec.europa.eu/information\\_society/activities/econtentplus/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/information_society/activities/econtentplus/index_en.htm)

[http://ec.europa.eu/avpolicy/other\\_actions/content\\_online/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/avpolicy/other_actions/content_online/index_en.htm)

#### *Bibliotecas digitales*

La iniciativa sobre bibliotecas digitales pretende facilitar y aumentar el atractivo del acceso en línea al patrimonio científico y cultural europeo. Se basa en el rico patrimonio de Europa, combinando un entorno multicultural y multilingüe con los progresos tecnológicos. Un importante hito fue la creación de *Europeana*, la Biblioteca Digital Europea, un punto común de acceso a las colecciones culturales de todos los Estados miembros. El prototipo de Europeana se lanzará en noviembre de 2008 y permitirá el acceso a más de dos millones de objetos digitales mediante una interfaz multilingüe. En 2010, deberían estar disponibles al menos seis millones de objetos digitales.

La Oficina de Publicaciones actualmente está digitalizando todas las publicaciones de la UE y los resultados se podrán acceder a través del sitio de Internet de la Librería de la UE.

Más información en:

[http://ec.europa.eu/information\\_society/activities/digital\\_libraries/doc/culture\\_council/council\\_conclusions\\_nov\\_2006/es.pdf](http://ec.europa.eu/information_society/activities/digital_libraries/doc/culture_council/council_conclusions_nov_2006/es.pdf)

[http://ec.europa.eu/information\\_society/activities/digital\\_libraries/doc/recommendation/recommendation/en.pdf](http://ec.europa.eu/information_society/activities/digital_libraries/doc/recommendation/recommendation/en.pdf)

<http://www.Europeana.eu>

### *Reutilización de los recursos lingüísticos del sector público*

Los recursos lingüísticos son una valiosa «materia prima» para el desarrollo de sistemas de traducción automática y otras aplicaciones interlingüísticas, pero también para la investigación básica sobre las teorías y los modelos lingüísticos. Los servicios lingüísticos de las instituciones europeas crean grandes cantidades de recursos lingüísticos, tales como memorias de traducción y documentos traducidos en numerosas lenguas. Estos recursos constituyen un importante ejemplo de la información del sector público que posee un gran potencial fuera del organismo público que creó la información. La Comisión fomenta la reutilización de los enormes recursos que posee el sector público para unos servicios y productos de información con valor añadido. Podemos citar el ejemplo concreto del recurso lingüístico DGT-TM, que ha adquirido una gran popularidad desde su lanzamiento. La DGT-TM es la publicación de las memorias de traducción recopiladas por la DG Traducción. Estas bases de datos de lectura automática contienen alrededor de un millón de frases traducidas en 22 lenguas europeas. Esta recopilación representa la «memoria colectiva» de años de trabajo de los traductores de la UE y se puede descargar gratuitamente en <http://langtech.jrc.it/DGT-TM.html>.

La reutilización de la información del sector público se fomenta especialmente a través de la legislación que es vinculante para los Estados miembros y las instituciones europeas. Los principales instrumentos son la Directiva 2003/98/CE (relativa a la reutilización de la información del sector público) y la Decisión de la Comisión 2006/291/CE (relativa a la reutilización de la información de la Comisión). La última Decisión se aplica asimismo a los recursos lingüísticos creados por las instituciones europeas, por ejemplo la DGT-TM.

La Oficina de Publicaciones ofrece, previa petición, una recopilación de alrededor de dos millones de documentos del Diario Oficial en todos los idiomas.

## **2.7. Investigación**

Dentro del Sexto programa marco (6º PM), se lanzó la investigación sobre la cuestión de «La diversidad lingüística en una sociedad europea basada en el conocimiento». El objetivo consistía en estudiar el papel y las implicaciones de la diversidad lingüística en las culturas europeas, en particular teniendo en cuenta los esfuerzos por crear una sociedad europea basada en el conocimiento que respete las diversidades culturales y el entendimiento intercultural.

En 2006 se seleccionaron dos proyectos para su financiación, cada uno con un presupuesto de cinco millones de euros:

1. Una Red de Excelencia, «Las lenguas en una red europea de excelencia, LINEE», cuyos principales objetivos son: la desfragmentación de la investigación sobre multilingüismo aplicando un planteamiento multidisciplinario a la cuestión de la diversidad lingüística; la innovación mediante la creación de plataformas de investigación tanto teóricas como metodológicas; y la promoción del valor añadido de la diversidad lingüística europea, tanto entre el público general como entre los políticos. *Duración: 48 meses, presupuesto de 5 millones de euros, 9 socios (<http://www.linee.info>).*

2. Un proyecto integrado, «Dinámica lingüística y gestión de la diversidad, DYLAN», cuyos principales objetivos son: el estudio de las consecuencias concretas del aumento de la diversidad lingüística europea tras el proceso de ampliación y la demostración de que dicho fenómeno puede ser una ventaja y no un obstáculo para el desarrollo de una sociedad basada en el conocimiento (los diferentes modos de pensamiento y acción, vinculados a las diferentes lenguas, pueden contribuir al proceso de creación, transmisión y aplicación del conocimiento). *Duración: 60 meses, presupuesto de 5 millones de euros, 20 socios (<http://dylan-project.org>).*

Como parte del Séptimo programa marco (7º PM), dentro del tema 8 del Programa de «Cooperación» (*Ciencias socioeconómicas y humanidades, presupuesto de 607 millones de euros*), que tiene por objetivo analizar y comprender las tendencias importantes de la sociedad, se tratan diversas cuestiones relacionadas con el multilingüismo, ya sea directa o indirectamente. Por ejemplo, abarca la investigación sobre la interacción cultural, las diferencias en las tradiciones de las culturas y sociedades europeas, el multilingüismo, las sociedades paralelas y la coexistencia de identidades culturales, la participación y la ciudadanía en Europa, la historia y las identidades (orígenes y desarrollo), el patrimonio cultural y el papel de la lengua en la identidad europea.

## **2.8. Los medios de comunicación y el sector audiovisual**

Asimismo, el multilingüismo se fomenta en el contexto del patrimonio cinematográfico. En la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2005, relativa al patrimonio cinematográfico y la competitividad de las actividades industriales relacionadas<sup>10</sup>, se recomienda que los Estados miembros alienten y apoyen a los organismos de patrimonio cinematográfico para que produzcan materiales de archivo con subtítulos en el mayor número posible de lenguas de la Unión Europea (punto 22, letra b, de la Recomendación).

Las películas y los programas de televisión subtítulos podrían ser un modo atractivo y fácilmente accesible de aprender nuevos idiomas y mejorar las competencias lingüísticas ya adquiridas. MEDIA 2007 es el programa de apoyo de la UE al sector audiovisual europeo. Sus objetivos son:

- reforzar la competitividad del sector cinematográfico, televisivo y de los nuevos medios de comunicación en Europa;
- aumentar la circulación internacional de las obras audiovisuales europeas;
- preservar y valorizar la diversidad cultural europea.

El programa se divide en cinco líneas de acción:

---

<sup>10</sup> Recomendación 2005/865/CE, DO L 323 de 9.12.2005, pp. 57-61.

- formación de profesionales
- desarrollo de empresas y proyectos de producción
- distribución de las obras cinematográficas y los programas audiovisuales
- promoción de las obras cinematográficas y los programas audiovisuales, incluido el apoyo a festivales cinematográficos
- acciones transversales y proyectos experimentales.

Con el fin de incrementar la circulación de las obras audiovisuales europeas fuera de sus mercados domésticos, MEDIA 2007 respalda la subtitulación y/o doblaje de las obras mediante las líneas de acción de distribución y promoción.

A través del Programa eContent y del Quinto Programa marco de investigación, la Comisión Europea ha respaldado el desarrollo de herramientas automáticas para mejorar la rentabilidad y la precisión de la subtitulación, como un sistema que ofrece la transcripción automática de los subtítulos de voz a texto y la traducción automática (o asistida) de los subtítulos entre diferentes idiomas.

Más información en:

[http://ec.europa.eu/information\\_society/media/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/information_society/media/index_en.htm)

<http://www.etitle.co.uk/about.php>

<http://sifnos.ilsp.gr/musa>

## **2.9. Empleo, asuntos sociales e igualdad de oportunidades**

La función principal del Fondo Social Europeo (FSE) consiste en fomentar el crecimiento y el empleo para, de este modo, reforzar la cohesión económica y social.

La promoción del aprendizaje de lenguas es un importante factor para conservar y mejorar las capacidades de las personas, facilitar la movilidad del capital humano y mejorar la competitividad.

Los programas operativos financiados por el FSE los diseñan los Estados miembros y los prueba la Comisión. Los Estados miembros son quienes deciden el contenido del proyecto. Diversos programas operativos han tratado la cuestión de la formación lingüística y el multilingüismo, principalmente como un medio para mejorar el acceso al empleo, aumentar la capacidad de adaptación y facilitar la integración social y laboral.

Para el período de 2007-2013, se prevé que el FSE destine alrededor de 11.000 millones de euros al año en todos los Estados miembros a mejorar las habilidades de las personas y las oportunidades de empleo. La formación lingüística es uno de los numerosos medios para alcanzar dicho objetivo, en particular porque la formación lingüística puede mejorar las aptitudes para la formación profesional y la integración en el mercado laboral. Por consiguiente, aunque la «formación lingüística» no se menciona explícitamente en la prioridad de «facilitar el acceso al empleo» o en la subprioridad de «incrementar la participación de los migrantes en el empleo», en realidad se puede financiar dentro de cualquiera de las prioridades del FSE.

Para el periodo de 2000 a 2006, se destinaron alrededor de 12.000 millones de euros al desarrollo del aprendizaje permanente, incluido el aprendizaje de lenguas. A modo de ejemplo, en Grecia la iniciativa del FSE 2000-2006 «Lengua griega para inmigrantes» formó parte de

una política más amplia para fomentar la integración social y económica de dicha comunidad. En el proyecto participaron casi 15.000 trabajadores migrantes y móviles durante 2 años:

[http://ec.europa.eu/employment\\_social/esf/docs/el4\\_1\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/employment_social/esf/docs/el4_1_en.pdf)

«Esta acción, ayudar a los trabajadores migrantes y móviles a aprender la lengua griega, es uno de los primeros grandes pasos hacia la integración en el mercado laboral y la lucha contra la exclusión social» afirma Dimitris Psallidas, coordinador del proyecto en el Ministerio de Medio Ambiente y Protección Social. «Esta iniciativa es esencial si queremos que los trabajadores migrantes y móviles se asienten e integren en la sociedad griega.»

En Francia, la iniciativa de EQUAL FAAR responde a la necesidad de los solicitantes de asilo ofreciéndoles asesoramiento jurídico y cursos de lengua francesa. Esta necesidad resulta todavía más evidente si tenemos en cuenta que en Francia los solicitantes de asilo rara vez disponen de servicios de traducción o interpretación en sus relaciones con la administración. Los procedimientos administrativos, los documentos y las entrevistas suelen realizarse en francés; por tanto, el solicitante de asilo es quien debe asegurarse de que los entiende. Además de tratar con el proceso de asilo, los solicitantes de asilo deben ocuparse asimismo de su existencia diaria.

[http://ec.europa.eu/employment\\_social/equal/practical-examples/asyl-07-fr-faar\\_en.cfm](http://ec.europa.eu/employment_social/equal/practical-examples/asyl-07-fr-faar_en.cfm)

## **2.10. Política del mercado único**

La política de multilingüismo resulta claramente relevante para el progreso y el buen funcionamiento del Mercado único de la UE por dos razones.

En primer lugar, cuantos más idiomas hablen los ciudadanos europeos, más fácil les resultará desplazarse entre Estados miembros para trabajar, residir, estudiar u ofrecer sus servicios y, por consiguiente, aprovechar las oportunidades que ofrece el Mercado único.

En segundo lugar, aunque la diversidad lingüística constituye una fuente de ventajas y riqueza, puede sin embargo suponer un obstáculo para el funcionamiento del Mercado único, por ejemplo para la movilidad de los trabajadores, las actividades transfronterizas de las empresas y la cooperación administrativa eficaz entre los Estados miembros, para quienes no posean suficientes conocimientos lingüísticos. Para superar dichos obstáculos, hay que utilizar de manera más eficaz las nuevas tecnologías, como la traducción automática o los sistemas de intercambio automático de datos, como apoyo lingüístico.

Por ejemplo, se está desarrollando el Sistema de Información del Mercado Interior (IMI),<sup>11</sup> basado en la traducción automática, para contribuir al cumplimiento de las obligaciones de cooperación administrativa de miles de autoridades en todos Estados miembros con arreglo a diversos textos jurídicos comunitarios. La primera fase del IMI se basa en información pretraducida en las 23 lenguas oficiales de la UE y en un instrumento de traducción automática para obtener información adicional en los pares de idiomas disponibles. Permite a las autoridades competentes de los Estados miembros enviar y contestar a solicitudes de información en su propio idioma y, por consiguiente, facilita la comunicación entre ellos. El sistema actualmente permite el intercambio de información (tal como establece la Directiva sobre cualificaciones profesionales) sobre cuatro profesiones reguladas: médicos, farmacéuticos, fisioterapeutas y contables. La DG MARKT sigue progresando en el

---

<sup>11</sup> Las autoridades ya pueden darse de alta en el sistema desde principios de noviembre de 2007; el intercambio de información es posible desde el 22 de febrero de 2008. El sitio de Internet del IMI está disponible en el siguiente vínculo: [http://ec.europa.eu/internal\\_market/imi-net/index\\_es.html](http://ec.europa.eu/internal_market/imi-net/index_es.html)

desarrollo del sistema para permitir el intercambio de información en relación con otras profesiones y para respaldar los requisitos de cooperación administrativa de conformidad con la Directiva sobre servicios. El objetivo actual es que, en el futuro, el IMI se pueda emplear en cualquier ámbito de la legislación del mercado interior que requiera la cooperación entre las administraciones de los Estados miembros.

SOLVIT<sup>12</sup>, una red en línea de resolución de problemas entre los Estados miembros de la UE, garantiza asistencia multilingüe para asegurar que los problemas derivados de una aplicación incorrecta de la legislación relativa al mercado interior se puedan solucionar de manera eficaz sin iniciar un procedimiento judicial. Existe un sitio de Internet público en 25 idiomas que explica a los ciudadanos y a las empresas qué es y cómo funciona SOLVIT. Las reclamaciones se pueden presentar asimismo en esas 25 lenguas mediante un formulario en línea y otros medios.

Además, para algunos ámbitos políticos se han creado determinadas herramientas que consiguen que la información esté disponible en diversos idiomas para las empresas y así incrementan la transparencia para evitar la discriminación y mejorar la competitividad de las actividades transfronterizas. Por ejemplo, en el ámbito de las licitaciones públicas, los anuncios sobre las oportunidades existentes se publican en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) / tablón de anuncios electrónico «Diario electrónico de publicaciones» (TED) de acuerdo a unos formularios en línea estructurados y, en gran parte, armonizados, por lo que se pueden traducir y/o leer inmediatamente en todas las lenguas oficiales<sup>13</sup>. Además, se utiliza el Vocabulario Común de Contratación Pública (CPV en sus siglas inglesas) para facilitar a las empresas la identificación de los contratos públicos que puedan interesarles. El CPV es una nomenclatura alfanumérica con la que los compradores describen su intención de compra de bienes y servicios. Al contrario de otras clasificaciones disponibles en el mercado, existe en todas las lenguas oficiales de la UE<sup>14</sup>. El acceso a los formularios armonizados, el Vocabulario Común de Contratación Pública y la información general sobre contratación pública están disponibles en todas las lenguas de la UE en el sitio de Internet SIMAP<sup>15</sup>.

En lo relativo al suministro de servicios, la Directiva sobre servicios<sup>16</sup> obliga a los Estados miembros a establecer «puntos de contacto únicos» y sugiere que deberían funcionar en diferentes lenguas comunitarias.

Por último, en lo relativo a las patentes, se utiliza la traducción automática en la Oficina Europea de Patentes (OEP) para el proceso de la concesión de patentes y para la difusión de información sobre patentes<sup>17</sup>, y se está considerando la utilización de este sistema asimismo en los debates sobre la patente comunitaria.

---

<sup>12</sup> [http://ec.europa.eu/solvit/site/about/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/solvit/site/about/index_es.htm)

<sup>13</sup> La función de traducción automática se mejorará en el futuro cercano con la adopción de una versión exclusivamente electrónica de una «nueva generación de formularios armonizados».

<sup>14</sup> [http://ec.europa.eu/internal\\_market/publicprocurement/e-procurement\\_en.htm#cpv](http://ec.europa.eu/internal_market/publicprocurement/e-procurement_en.htm#cpv)  
<sup>15</sup> [www.simap.europa.eu](http://www.simap.europa.eu)

<sup>16</sup> Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, DO L 376 de 27.12.2006, p. 36.

<sup>17</sup> Actualmente, la traducción automática está disponible para documentos en inglés, alemán, español, japonés, coreano y chino. Todavía se avanza en el desarrollo del sistema y, en un futuro cercano, se añadirán más lenguas.

## 2.11. Política de empresa

Aunque el aprendizaje de idiomas no constituye un objetivo específico de la política de empresas, las barreras lingüísticas pueden suponer un obstáculo para el espíritu empresarial.

El nuevo proyecto experimental «ERASMUS para jóvenes empresarios» servirá para promover la formación, la creación de redes y el intercambio de experiencias entre jóvenes empresarios mediante la realización de prácticas en pequeñas y medianas empresas (PYMES) en otro país.

Los jóvenes empresarios participantes deben demostrar que poseen las competencias lingüísticas suficientes antes de ir al extranjero a trabajar con otro empresario. Antes de partir, reciben un curso de preparación con información sobre el sistema de movilidad, el aprendizaje intercultural y la información pertinente a escala de la UE (sobre el mercado interior, cuestiones jurídicas europeas, etc.). En función de las necesidades y de la naturaleza / necesidades específicas de la relación con el empresario anfitrión, los jóvenes empresarios pueden participar asimismo en cursos de idiomas (ya sea antes o durante su estancia en el extranjero).

Más información sobre el proyecto experimental en:

[http://ec.europa.eu/enterprise/entrepreneurship/support\\_measures/erasmus/index.htm](http://ec.europa.eu/enterprise/entrepreneurship/support_measures/erasmus/index.htm)

*Sistema de información sobre reglamentaciones técnicas. Base de datos TRIS*

El sitio Web de información pública TRIS ofrece a los operadores económicos información sobre y acceso a los proyectos de reglamentaciones técnicas relativas a los productos y servicios del sistema de información, en todas las lenguas de la UE, antes de que sean adoptados como leyes nacionales por los Estados miembros (a excepción de los textos con una longitud superior a 50 páginas, únicamente disponibles en DE/EN/FR). Este sistema permite a los operadores participar en los debates sobre los proyectos legislativos notificados y anticipar los cambios legislativos, por ejemplo adaptando con suficiente antelación los productos / servicios de la sociedad de la información que venden o suministran en los Estados miembros afectados.

TRIS: [http://ec.europa.eu/enterprise/tris/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/enterprise/tris/index_es.htm)

## 2.12. Relaciones exteriores y política de desarrollo

Los idiomas desempeñan una importante función en las actividades diplomáticas públicas y de cooperación.

Por ejemplo, la política de desarrollo de la UE tiene por objetivo mejorar la calidad de la educación universitaria en los países en desarrollo mediante la concesión de becas a estudiantes de dichos países que quieran asistir a las universidades europeas y mediante ayudas a los países en desarrollo para mejorar su capacidad de formar y conservar al personal universitario cualificado. Dos de los programas de la UE más importantes en este ámbito son Erasmus Mundus y Mwalimu Julius Nyerere. Los estudiantes que posean un título universitario pueden ir al extranjero para participar en un curso de la lengua de su elección (EN, FR, ES o PT).

[http://ec.europa.eu/development/policies/9interventionareas/humandev/humandevdeduc5\\_en.cfm](http://ec.europa.eu/development/policies/9interventionareas/humandev/humandevdeduc5_en.cfm)

Para EuropeAid, el multilingüismo es realmente importante. En el marco de su mandato de ejecutar los proyectos y programas de ayuda exterior con los países en

desarrollo, la Oficina mantiene a diario contacto laboral con los trabajadores del sector tanto en Europa como en los países asociados. Por consiguiente, la Oficina es, para muchos ciudadanos europeos, un «escaparate» de Europa en una zona considerada ejemplar en lo que respecta a las acciones comunitarias. Asimismo, representa un «escaparate» de Europa para numerosas partes implicadas en este ámbito fuera de Europa. El reconocimiento de quienes se dedican a la cooperación en este ámbito resulta esencial para la imagen de la Comisión y afecta directamente a la credibilidad política de sus actividades. En consecuencia, la Oficina debe ser especialmente cauta con la cuestión del multilingüismo, puesto que la lengua es uno de los componentes principales de la cultura y la identidad de las personas, y respetarla es la forma más elemental de mostrar respeto por los ciudadanos, tanto dentro como fuera de Europa.

Uno de los principales objetivos a este respecto es centrar las acciones en la apropiación de la identidad cultural por parte de los grupos participantes en los proyectos / programas, con el objeto de conservar la diversidad cultural como condición para el diálogo y, así, evitar los conflictos y alcanzar el desarrollo. La lengua es un componente esencial de esta política y huelga decir que la diversidad lingüística constituye y constituirá en el futuro un objetivo independiente de las acciones de cooperación y desarrollo con los socios EuropeAid.

Entre los programas y acciones gestionadas por la Oficina de Cooperación EuropeAid y las Delegaciones de la CE encontramos:

«Transcultura», financiado en el marco de la línea presupuestaria de Cultura (2004), se centra en el desarrollo de un observatorio mundial sobre contenidos culturales y el significado de las palabras y términos en todas las lenguas y entre civilizaciones.

«Apoyo al sector educativo en Guatemala (PROASE)» (1998-2005) es un programa de apoyo a la educación. Uno de sus objetivos consiste en mejorar la calidad del sistema educativo guatemalteco, en especial mediante el desarrollo de la educación bilingüe intercultural, sin olvidar las cuestiones relacionadas. Mediante la reducción del analfabetismo y la mejora del sistema educativo se consigue el reconocimiento y la revalorización de las culturas y lenguas indígenas, que constituyen el centro de la reforma general del sistema educativo guatemalteco.

«Formación Profesional Tecnológica y Pedagógica en Perú – FORTE-PE» es un proyecto más antiguo, lanzado en Perú en 1995. Incluía un componente, «PROEBI», que consistía en una formación bilingüe en la Amazonia, adaptado a la cultura y las necesidades de los pueblos indígenas, para mejorar su educación básica y su integración.

### **2.13. Justicia, libertad y seguridad**

El multilingüismo contribuye a mejorar el entendimiento entre los ciudadanos europeos y, en particular, a hacerles conscientes de sus derechos y a obtener un acceso más sencillo a información fiable. A este respecto, el artículo 21 del Tratado CE establece que todo ciudadano de la Unión tendrá el derecho de dirigirse a cualquiera de las instituciones u organismos en una de las lenguas oficiales y de recibir una contestación en esa misma lengua.

En el marco de los instrumentos financieros del ámbito de la integración de ciudadanos de terceros países (INTI, el Fondo de integración, el Fondo europeo para los refugiados), la Comisión respalda acciones que, entre otras cosas, contemplan la formación lingüística para migrantes y refugiados. Dentro de los nuevos programas



como el Fondo para las fronteras exteriores y el Fondo europeo para los refugiados, la policía encargada de supervisar las fronteras y el personal que procesa las solicitudes de asilo y las entrevistas también pueden recibir formación lingüística complementaria.

Uno de los objetivos de la política que se reflejan en el programa «Derechos fundamentales y ciudadanía» consiste en fomentar el diálogo interreligioso y multicultural en la Unión Europea. El multilingüismo debería desempeñar un papel significativo en ello, en particular porque dicho objetivo consiste en fomentar el intercambio de opiniones y experiencias y en implicar a los Estados miembros lo máximo posible en la realización de proyectos comunes.

#### *Programa «Justicia penal»*

El objetivo del programa «Justicia penal» es, entre otras cosas, promover la cooperación judicial en base al reconocimiento y la confianza mutuos, fomentar la compatibilidad de las normas aplicables en los Estados miembros con el fin de mejorar la cooperación judicial y el intercambio de información. Para 2008, la Comisión ha propuesto la asignación de un presupuesto de 29,8 millones de euros a este programa.

Para incrementar la confianza entre las autoridades de los Estados miembros, la formación judicial (de juristas como, por ejemplo, jueces, fiscales, abogados, etc.) es una de las áreas prioritarias fomentadas por el programa mediante subvenciones de funcionamiento que cubren el 70 % de los gastos elegibles de los proyectos. La formación judicial pretende mejorar el conocimiento de las políticas e instrumentos jurídicos europeos, afianzar las competencias lingüísticas del cuerpo judicial y desarrollar el conocimiento de los sistemas judiciales y jurídicos de otros Estados miembros. La formación lingüística abarca el desarrollo de módulos de formación comunes, la utilización de las tecnologías modernas y formación sobre traducción e interpretación.

Además, el programa JPEN ha encomendado a la Red europea de formación judicial (EJTN en sus siglas inglesas) la ejecución de un programa específico de intercambio que permite la financiación de la organización de períodos de prácticas y de comisiones de servicio de jueces y fiscales de un Estado miembro en los tribunales o la fiscalía de otro. El programa debería contribuir asimismo a la mejora de las competencias lingüísticas. Por consiguiente, puede cubrir asimismo la formación lingüística para la preparación de los intercambios, así como el desarrollo de cursos de formación en línea y la redacción de un glosario de terminología jurídica.

#### *Programa «Justicia civil»*

El programa «Justicia civil» tiene por objetivo, entre otros, el fomento de la cooperación judicial basada en el reconocimiento y confianza mutuos, la promoción de la eliminación de obstáculos al buen funcionamiento de los procesos civiles transfronterizos en los Estados miembros y el incremento del intercambio de información y de la creación de redes entre las autoridades jurídicas, judiciales y administrativas, y las profesiones jurídicas, inclusive mediante el fomento de la formación judicial. Para 2008, la Comisión ha propuesto la asignación de un presupuesto de 14,3 millones de euros a este programa.

Para incrementar la confianza entre las autoridades de los Estados miembros, la formación judicial es una de las áreas prioritarias fomentadas por el programa mediante subvenciones de funcionamiento que cubren el 80 % de los gastos elegibles de los proyectos. La formación judicial pretende mejorar el intercambio de información y la creación de redes entre las

autoridades jurídicas, judiciales y administrativas, y las profesiones jurídicas. La formación lingüística constituye asimismo una cuestión clave para garantizar un mejor entendimiento mutuo entre dichas autoridades y profesionales.

#### *La Red Judicial Europea en materia civil y mercantil*

La Red Judicial Europea fue creada con el fin de reforzar la cooperación judicial en materia civil. Los dos objetivos básicos de la Red consisten en mejorar la cooperación judicial entre los Estados miembros en el ámbito del Derecho civil y mercantil y garantizar un acceso eficaz a la justicia de las personas que se enfrentan en litigios transfronterizos.

La Red se creó con el objeto de facilitar la vida de las personas que se enfrentan a litigios transfronterizos, es decir, litigios que impliquen a más de un Estado, y ofrecerles asistencia en cuestiones prácticas. Por consiguiente, la Red facilita los contactos pertinentes entre las autoridades de los Estados miembros, celebra reuniones periódicas entre los puntos de contacto y los miembros de la Red, y elabora y actualiza la información sobre la cooperación judicial en materia civil y mercantil, así como sobre los sistemas jurídicos de los Estados miembros.

La Red ha desarrollado un sistema basado en Internet que contiene información sobre el Derecho comunitario y nacional. La información está disponible en todas las lenguas oficiales de la UE (excepto el irlandés). Por tanto, el multilingüismo resulta extremadamente útil en este ámbito, puesto que facilita y garantiza un acceso eficaz a la justicia para los ciudadanos y las empresas.

#### *Atlas Judicial en Materia Civil*

El Atlas Judicial Europeo en Materia Civil es una herramienta práctica creada por la Comisión que está disponible en línea en: [http://ec.europa.eu/justice\\_home/judicialatlascivil/html/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/justice_home/judicialatlascivil/html/index_es.htm). Mediante esta herramienta, cualquier ciudadano o profesional del ámbito judicial puede acceder, en cualquiera de las lenguas oficiales de la Unión Europea (excepto el irlandés), a las denominaciones, direcciones y jurisdicciones territoriales de todos los tribunales de la Unión Europea. Además, se facilitan los procedimientos correspondientes en la medida de lo posible permitiendo al usuario cumplimentar en línea los formularios existentes para la aplicación de los diferentes instrumentos jurídicos. Por tanto, el multilingüismo resulta extremadamente útil en este ámbito, puesto que facilita y garantiza un acceso eficaz a la justicia y una mejor cooperación entre las autoridades judiciales.

#### *e-Justicia (la justicia en línea)*

Debido al incremento de la carga de los sistemas judiciales en Europa y del aumento continuo de la demanda transnacional, causada por la mayor movilidad de los operadores económicos y de los ciudadanos, los sistemas tradicionales no son capaces de ofrecer una respuesta adecuada a las nuevas necesidades. La justicia transnacional presenta unas características peculiares y plantea unos desafíos particulares que requieren unas soluciones innovadoras y apropiadas. Entre las principales desventajas de la justicia transnacional se encuentran los obstáculos lingüísticos.

e-Justicia representa la respuesta inicial a la triple necesidad de mejorar el acceso a la justicia, la cooperación entre las autoridades jurídicas y la eficacia del propio sistema judicial. En el marco de la Comunicación sobre e-Justicia (Justicia en línea), el multilingüismo representa uno de los principales desafíos para el desarrollo de un verdadero espacio judicial europeo. Los procesos judiciales suelen desarrollarse casi

exclusivamente en la lengua nacional y la utilización de lenguas extranjeras se admite únicamente de manera marginal. Por consiguiente, la Comisión propone medidas relativas a la traducción y la interpretación en el entorno judicial.

Además, la creación de un Portal europeo de e-Justicia para el público y las empresas servirá para ofrecer una imagen del espacio europeo de justicia a los ciudadanos y facilitará la consulta de información y el acceso directo a determinados procedimientos europeos. A este respecto, el multilingüismo debería desempeñar un papel esencial, facilitando el acceso de los ciudadanos y las empresas a la justicia en Europa y mejorando la eficacia de la cooperación judicial.

#### 2.14. Comunicación

La Comisión considera que los ciudadanos tienen el derecho de recibir información sobre las políticas europeas en una lengua que comprendan. De hecho, lo indica formalmente en su plan de acción sobre comunicación.

En concreto, la Comisión hace frente a la necesidad de dirigirse a los ciudadanos en una lengua que sea apropiada para ellos del siguiente modo:

- A escala nacional y local, las **Representaciones de la Comisión** se dirigen al público en la o las lenguas nacionales. Por consiguiente, las «oficinas sobre el terreno» de la DGT traducen y adaptan a los diferentes contextos nacionales diversos productos y mensajes informativos. Las Representaciones de la Comisión cooperan asimismo con las Oficinas de información del Parlamento Europeo para celebrar reuniones y debates, a escala nacional o transnacional, entre ciudadanos e instituciones para así desarrollar una esfera pública europea en la que el multilingüismo desempeña un papel clave: los proyectos respaldados por la iniciativa «Europa a debate» o los «Espacios públicos europeos» que se están preparando son ejemplos concretos de ello. Además, los puntos de información diseminados por la Unión Europea, como «Europe Direct», se dirigen también al público en su o sus lenguas nacionales. En algunos casos, por ejemplo en las zonas fronterizas o turísticas, incluso ofrecen información en otras lenguas.
- **Las campañas informativas** sobre cuestiones específicas incorporan la dimensión del multilingüismo desde la fase de diseño, puesto que el número de lenguas empleadas depende de las necesidades del público destinatario y de las regiones abarcadas.
- El **centro de atención telefónica Europe Direct**, accesible a través de un número gratuito, responde llamadas telefónicas y correos electrónicos en las 23 lenguas oficiales.
- Las **publicaciones escritas** para el público general también se redactan en las 23 lenguas oficiales. Con carácter excepcional, algunas publicaciones dirigidas a un público especializado se publican únicamente en un número limitado de lenguas.

En el **sitio de Internet Europa**, las páginas de interés general dirigidas al gran público suelen ser multilingües o están disponibles en todas las lenguas oficiales. En el caso de las páginas especializadas (dirigidas a profesionales), la selección de lenguas depende del público destinatario. En el caso de las páginas con contenidos cambiantes, la velocidad de la publicación en línea resulta esencial y el número de versiones lingüísticas debe limitarse. En cualquier caso, con el objetivo de maximizar el número de visitantes, la Comisión intenta lograr el equilibrio adecuado entre el

número de lenguas utilizadas, la cantidad de información publicada y los recursos necesarios para la traducción y la administración de los sitios de Internet.

En el marco de su fomento de la difusión de la información sobre la Unión Europea, la Comisión ha firmado un contrato con la red de televisión Euronews, por naturaleza multilingüe, y con una red de cadenas de radio en diferentes idiomas que comparten sus producciones tras el doblaje (red Euradio).

## **2.15. Salud y protección del consumidor**

La salud pública es una cuestión clave para todos los ciudadanos europeos y numerosas actividades de la Comisión generan un impacto visible en esta materia. En mayo de 2006, la Comisión lanzó el Portal de salud pública de la UE en *europa.eu*. Pretende funcionar como un «servicio centralizado» de fácil acceso para los europeos que deseen conocer las novedades sobre numerosas cuestiones de salud tanto en su propio país como en el resto de Europa. Asimismo, constituye un medio clave para que la Comisión muestre a los ciudadanos en su propia lengua lo que hace la UE por ellos y los medios que emplea para ello. Básicamente, constituye una plataforma que reúne toda la información de la UE sobre salud pública. Además, los Estados miembros y otras organizaciones facilitan información para el portal.

[http://ec.europa.eu/health-eu/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/health-eu/index_es.htm)

## **2.16. Traducción**

La UE es uno de los principales empleadores de traductores y un importante agente en el mercado europeo de la traducción. Por consiguiente, tiene garantizado un suministro adecuado de traductores altamente cualificados para hacer frente a sus requisitos y a los del mercado de traducción general. Por esta razón, realiza un seguimiento cercano de los desarrollos en la formación en traducción en Europa y contribuye a ellos. La Comisión ha entablado contacto con numerosas universidades europeas mediante el programa del Traductor invitado (VTS en sus siglas inglesas) que permite al personal de la DGT participar en la enseñanza, además de mejorar sus competencias en la lengua local.

*Iniciativas para fomentar la profesión de traductor*

El «Máster europeo de traducción» (EMT) es un proyecto que insta a las universidades europeas a establecer un plan de estudios común para la formación de traductores.

El Máster tiene por objetivos:

- alentar a las universidades a desarrollar cursos de postgrado en traducción y ofrecerles un modelo de plan de estudios para un Máster en traducción;
- desarrollar el mercado laboral para los traductores en los nuevos Estados miembros;
- otorgar visibilidad a las normas de la DGT de cara al mundo académico en toda la Unión Europea;
- promocionar el multilingüismo mediante el fortalecimiento de los vínculos de la Comisión con las universidades que participan en la enseñanza e investigación en el ámbito de la traducción, además de formar a traductores profesionales, mejorando las normas en caso necesario.

Tras la segunda conferencia EMT, celebrada en marzo de 2008, se ha instado a las universidades de la UE a unirse a la red EMT y a participar activamente en ella. Durante el segundo semestre de 2008 se realizará una convocatoria abierta.

La iniciativa *Juvenes Translatores* es un concurso de traducción para los alumnos de los centros escolares europeos que pretende mejorar la comprensión de la profesión de traductor y, además, familiarizar a los estudiantes con la política lingüística europea.

El concurso, anunciado en la Comunicación sobre multilingüismo de 2005, tuvo lugar en 2007 como parte de la celebración del 50º aniversario de los Tratados. Se celebró simultáneamente en todos los Estados miembros el 14 de noviembre de 2007. En el concurso participaron alrededor de 300 centros escolares de toda la UE. Los ganadores de cada país pudieron disfrutar de una invitación para viajar a Bruselas y recibieron el premio de manos del Comisario Orban el 10 de marzo de 2008. El concurso se celebrará de nuevo el 27 de noviembre de 2008.

#### *La comunicación sobre el multilingüismo*

Los temas del portal de las lenguas de la Comisión son la diversidad lingüística, el aprendizaje de idiomas, la enseñanza de idiomas, la traducción, la interpretación y la tecnología del lenguaje. Todos los contenidos están disponibles en 23 lenguas.

<http://europa.eu/languages/es/home>

La Comisión realiza labores terminológicas y, en conjunto con otras instituciones europeas, ha creado la base de datos terminológica *IATE (Terminología Interactiva para Europa)*, que está disponible en Internet tanto para el personal de las instituciones europeas como para los usuarios externos de todo el mundo, incluido el público en general. De este modo, la Comisión contribuye a la labor de los traductores y de otros usuarios interesados en el trabajo terminológico, así como de aquéllos que utilizan expresiones relacionadas con la UE en su trabajo.

<http://iate.europa.eu>

Las oficinas exteriores situadas en 21 Representaciones de la Comisión ofrecen una red para el multilingüismo en los Estados miembros y funcionan como una interfaz con las comunidades de la lengua nacional, las instituciones y los investigadores centrados en el multilingüismo. El personal visita universidades, ofrece conferencias y actúa como principal interlocutor para la comunidad «lingüística» en el Estado miembro.

## **2.17. Interpretación**

El servicio de interpretación de la Comisión y la Dirección de Interpretación del Parlamento Europeo fueron instrumentales en la creación del Máster Europeo en Interpretación de Conferencias (EMCI). Este programa fue diseñado para estudiantes con lenguas europeas y no europeas. Pretende ofrecer a los jóvenes titulados las competencias profesionales y los conocimientos necesarios para la interpretación de conferencias. Su objetivo es hacer frente a la demanda de intérpretes de conferencias altamente cualificados, en particular en el ámbito de las lenguas menos difundidas y menos enseñadas, así como con vistas a la expansión de la Unión y al crecimiento de su diálogo con socios de terceros países. El plan de estudios fue desarrollado en consulta con las instituciones comunitarias y la cooperación continuada es una parte integral del programa de asistencia de la Comisión.

<http://www.emcinterpreting.org/>

La Comisión concede becas a los estudiantes que realicen un postgrado en interpretación. Desde 1998, alrededor de 1.185 jóvenes han disfrutado de dichas ayudas. Un número considerable de ellos han completado con éxito sus estudios y trabajan como intérpretes para las instituciones de la UE.

Pueden solicitar las becas de estudios los ciudadanos de los Estados miembros de la UE o de los países candidatos (Croacia, ARYM y Turquía) que estén en posesión de un título universitario o de una cualificación equivalente, o que estén cursando el último año de un curso que concluya con un título universitario o una cualificación equivalente. Para obtener una beca, los estudiantes deben haber solicitado (o tener la intención de hacerlo) la participación en un curso de postgrado a tiempo completo en interpretación de conferencias en una universidad o en una institución de nivel universitario reconocida.

[http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c\\_6344/bourse-d-etudes](http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c_6344/bourse-d-etudes)

La Comisión y el Parlamento Europeo ofrecen subvenciones conjuntamente para cofinanciar acciones que añadan una dimensión europea a un curso, por ejemplo mediante la enseñanza de combinaciones lingüísticas poco habituales, la financiación de proyectos de cooperación transfronteriza y la realización de cursos de interpretación de conferencias de postgrado; entre 2007-2008 se concedieron 17 subvenciones para estas medidas.

Los principales objetivos de estas acciones son:

- la promoción de la calidad y de la diversidad lingüística en la enseñanza de la interpretación en las lenguas oficiales de la UE, incluidas las lenguas menos difundidas, las lenguas de los países candidatos (Croacia, ARYM y Turquía) y las lenguas de terceros países, cuando esté justificado por las necesidades actuales o futuras;
- el fomento de la creación de centros de excelencia de postgrado;
- la promoción de la cooperación entre universidades de diferentes países;
- el apoyo a proyectos experimentales innovadores.

Existen programas de cooperación con China, Vietnam y Macao. Cada año, diversos grupos acuden a Bruselas a realizar prácticas en el servicio de interpretación de la Comisión. El objetivo de las prácticas consiste en formar a los estudiantes en las técnicas básicas de la interpretación, tanto consecutiva como simultánea, que se emplean en las instituciones comunitarias. Los estudiantes aprenden asimismo sobre las instituciones y la cultura de la UE mediante conferencias y visitas a los Estados miembros. En lo que respecta a China, tras la finalización de la formación, los aprendices trabajan en las reuniones (en China) entre la UE y China.

Recientemente se ha relanzado un programa de cooperación con Rusia. Este año, un intérprete inglés está de visita tanto en San Petersburgo (Universidad estatal de Herzen) como en la Universidad estatal de lingüística de Moscú, en misiones de asistencia pedagógica. Las dos universidades están estableciendo cursos de nivel máster basados en el modelo del EMCI.

La Comisión comenzó a cooperar con la Unión Africana en 2007 en el marco de la estrategia conjunta UE-África. Actualmente se está debatiendo el mejor modo de ofrecer asistencia en el ámbito de la interpretación y la organización de conferencias.

La Comisión ofrece asimismo asistencia pedagógica a algunas universidades en los países candidatos: al curso de formación de intérpretes de la Universidad de Zagreb (Croacia) y al curso de Skopje (ARYM) que comenzó en 2007. En relación con Turquía, la Universidad de Bogaziçi (Estambul) y la Universidad de Bilkent (Ankara) han disfrutado de la asistencia pedagógica de la DG SCIC.

La DG reunió un *Foro de reflexión sobre multilingüismo y formación de intérpretes*, compuesto por siete expertos de diversas nacionalidades. El Foro de reflexión se estableció teniendo en cuenta el punto III.6 de la Comunicación de la Comisión *Una nueva estrategia marco para el multilingüismo* (COM(2005) 0596 final): «...Los intérpretes contribuyen también al funcionamiento de las instituciones de sociedades multilingües y prestan apoyo a las comunidades inmigrantes en tribunales, hospitales y servicios de policía e inmigración. Si están correctamente formados, los intérpretes contribuyen, pues, a defender los derechos humanos y democráticos.»

El objetivo principal del Foro de reflexión consiste en ofrecer recomendaciones operativas independientes sobre el ámbito general de la formación de los intérpretes: el desarrollo de descripciones de las competencias, directrices, materiales, herramientas, nivel de formación, planes de estudios, mejores prácticas, códigos éticos y de conducta, y cualquier otro aspecto relacionado, prestando especial atención a la interpretación jurídica. Estas reflexiones pueden contribuir a ampliar las opciones de formación que, en última instancia, benefician asimismo a las instituciones europeas.

La labor del Foro de reflexión tomará en cuenta la experiencia de la DG Interpretación en la formación de intérpretes de conferencias, así como en otras actividades, en especial las realizadas en el ámbito de la justicia, la libertad y la seguridad en los últimos años. Se calcula que el Foro finalizará su labor a finales de 2008 o principios de 2009.

### **3. ESTUDIOS SOBRE EL MULTILINGÜISMO Y LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS**

#### **3.1. The Intercultural Competences Developed in Compulsory Foreign Languages Education in the European Union (LACE)**

Este estudio identificó y evaluó la naturaleza, el ámbito y el alcance de las competencias interculturales que se imparten actualmente en la enseñanza obligatoria de lenguas extranjeras en la Unión Europea.

El estudio llegó a la conclusión de que las clases de lenguas extranjeras ofrecen el entorno adecuado para el desarrollo de las competencias interculturales. En gran medida, ya cumplen dicho cometido, aunque la variedad de competencias interculturales incluidas en el plan de estudios suele ser limitada. A escala comunitaria, todavía debería seguirse investigando. Además, deberían abarcarse otros niveles de educación y debería sensibilizarse a la población sobre la naturaleza y la necesidad del desarrollo de competencias interculturales. El apoyo al desarrollo de las competencias interculturales en el marco del aprendizaje de lenguas extranjeras debería estar disponible en el marco del Programa de Aprendizaje Permanente de la Comisión Europea. El estudio, como requisito previo para mejorar el desarrollo de las competencias interculturales a escala nacional, recomienda incrementar la movilidad del profesorado, los intercambios de profesores y centros escolares, las asociaciones y visitas, y la comprensión del desarrollo de las competencias interculturales entre los profesores y los administradores. El estudio considera asimismo importante la asignación de una mayor financiación y tiempo al desarrollo de las competencias interculturales en las clases de lengua extranjera y de otras asignaturas. Recomienda prestar una mayor atención a las competencias

interculturales en la educación de los profesores de lengua extranjera y en los cursos de desarrollo profesional, además de especificar claramente en los planes de estudios de lengua extranjera los objetivos relativos al desarrollo de las competencias interculturales, los niveles de consecución y la evaluación. Por último, deben desarrollarse planteamientos, metodologías y recursos de enseñanza y aprendizaje adecuados.

El trabajo, completado en 2007, lo realizó un equipo de 20 expertos e investigadores de doce países europeos (Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Italia, Polonia, Eslovenia, Reino Unido y Países Bajos). El punto de partida fue una revisión de los planes de estudios en los doce países para estudiar el desarrollo de las competencias interculturales, los principales métodos de enseñanza que recomiendan y cómo se reflejan en la práctica en las aulas. El estudio se limitó a la enseñanza de lenguas extranjeras de los niveles CINE 1 y 2, es decir, a la educación primaria y al primer ciclo de la educación secundaria. Tras examinar los planes de estudio, se realizó una encuesta en línea a 213 profesores de lenguas extranjeras y a 78 de ellos se les realizó una entrevista por teléfono (34 de enseñanza primaria y 54 del primer ciclo de enseñanza secundaria). Estas entrevistas suministraron información detallada sobre las prácticas que se emplean más habitualmente en las aulas.

Puede descargar el estudio completo y un resumen en:

[http://ec.europa.eu/education/languages/eu-language-policy/doc126\\_es.htm](http://ec.europa.eu/education/languages/eu-language-policy/doc126_es.htm)

### **3.2. Report on the diversity of language teaching offered in the European Union**

Con el fin de evaluar los avances en la enseñanza de idiomas en la enseñanza primaria y secundaria en los diferentes Estados miembros, tanto en el primer como en el segundo ciclo, el informe trató cuestiones como los idiomas que se imparten en los Estados miembros de la UE, en qué nivel y en qué orden se introducen. Estudió asimismo las tendencias emergentes.

Muchos países apenas prestan atención al estudio de lenguas que no sean el inglés en la enseñanza primaria, aunque algunos están esforzándose por aumentar el número de lenguas impartidas. En el primer y segundo ciclos de la enseñanza secundaria se realizaron observaciones similares, aunque cada Estado miembro tenía sus propias prioridades. Un modo de incrementar la enseñanza de lenguas consiste en introducir el aprendizaje de diversos idiomas en el mismo año académico. Algunos países que tienen varias lenguas oficiales (por ejemplo, Bélgica y Luxemburgo) ya lo hacen. Otros prefieren ofrecer los estudios lingüísticos como una especialización. En la mayoría de los Estados miembros no se registra un número significativo de alumnos que aprende lenguas diferentes de las habitualmente impartidas (inglés, francés, alemán y español) y, cuando sí sucede, suelen ofrecerse las lenguas de: los Estados vecinos (por ejemplo, el italiano en Malta), las minorías nacionales (húngaro en la República Checa) o las antiguas potencias (ruso en Bulgaria o danés en Islandia).

El informe muestra que existe apoyo a la diversidad lingüística, aunque menciona asimismo la competitividad entre las lenguas y entre las asignaturas por el tiempo contemplado en el plan de estudios, así como la competitividad entre escuelas por los alumnos. El principal factor de motivación para ampliar el estudio de lenguas suele ser el prestigio: el valor de los idiomas para la movilidad social. El modo más eficaz de enseñar idiomas consiste en introducir el mayor número de lenguas obligatorias y/o comenzar la enseñanza de lenguas a una edad más temprana. Las políticas deberían intentar evitar la competitividad entre lenguas, quizás ofreciéndolas de



manera sucesiva para que el aprendizaje de un idioma pueda contribuir al del siguiente. Los idiomas deben dejar de enseñarse como asignaturas autónomas. La utilización de la lengua en el contexto social enfatiza el papel de todas las asignaturas en la enseñanza de idiomas y el papel del idioma en cada asignatura.

Los indicadores empleados en el informe son la proporción de alumnos que estudian idiomas y el número de lenguas impartidas. Los datos empleados para determinar si un país ha incrementado o no el número de lenguas impartidas o el número de alumnos que estudian idiomas proceden de Eurostat. El informe se complementa con una recopilación de ejemplos de buenas prácticas y recomendaciones para un posterior desarrollo.

Puede descargar el estudio completo y un resumen en:

[http://ec.europa.eu/education/languages/eu-language-policy/doc126\\_es.htm](http://ec.europa.eu/education/languages/eu-language-policy/doc126_es.htm)

### **3.3. Effects on the European Economy of Shortages of Foreign Language Skills in Enterprise (ELAN)**

El objetivo del estudio ELAN consistía en ofrecer a la Comisión y a los políticos en los Estados miembros información práctica y un análisis de la utilización de las competencias lingüísticas en las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y su impacto en el funcionamiento de las mismas.

Según el estudio, el 11 % de las PYMES que realizan exportaciones (945.000 empresas) han perdido oportunidades de negocio debido a la falta de competencias lingüísticas. Asimismo, identificó una clara relación entre los idiomas y el éxito de las exportaciones. Los cuatro elementos principales de la gestión de la lengua para lograr éxitos de exportación son: la adopción de un planteamiento estratégico para la comunicación multilingüe, la asignación de puestos a hablantes nativos, la contratación de personal con competencias lingüísticas y la utilización de traductores e intérpretes. Si las PYMES que realizan actividades de exportación utilizasen una o varias de estas técnicas, beneficiarían significativamente a la economía de toda la UE. El estudio confirmó asimismo la importancia del inglés como la lengua mundial de los negocios. Por consiguiente, si se quieren establecer unas relaciones empresariales exitosas, deben utilizarse otras lenguas. El estudio cita, como las más importantes, las principales lenguas europeas como el alemán, el francés y el español, aunque indica el aumento de la importancia de otras lenguas mundiales como el chino mandarín, el árabe y el ruso. Además, según la investigación, prácticamente la mitad de las PYMES encuestadas que realizan actividades de exportación estaban pensando en expandirse a nuevos mercados extranjeros en los próximos tres años y, por consiguiente, su demanda de competencias lingüísticas se incrementaría. Sin embargo, en lugar de invertir ellos mismos en la formación lingüística, prefieren buscar en los sistemas de educación y formación de los Estados miembros a titulados con las competencias lingüísticas adecuadas o simplemente buscar en el mercado laboral a personas con los conocimientos de idiomas necesarios que tengan movilidad geográfica.

El informe recomienda identificar y difundir modelos de colaboración exitosa entre las empresas y la educación, centrados en la promoción de las competencias lingüísticas, así como examinar el potencial de los programas de movilidad existentes para ofrecer periodos de experiencia profesional en otros países a los trabajadores de las PYMES. Otra sugerencia se aplica al desarrollo y respaldo de programas que mejoren la sensibilización sobre la importancia de las competencias lingüísticas y la disponibilidad de sistemas de apoyo. Los investigadores

recomendaron ayudar a las empresas a adquirir una mayor experiencia en la gestión de las competencias lingüísticas y en la aplicación de los elementos de gestión de lenguas relacionados con un mayor éxito de las exportaciones. Asimismo, propusieron el refuerzo del aprendizaje de lenguas (extranjeras) en la educación y formación en todos los niveles, y una mayor disponibilidad de intérpretes y traductores en las lenguas menos enseñadas. Les gustaría que la opción de pasar un periodo de movilidad en otro país europeo se convirtiese en una expectativa para todos los estudiantes de la educación terciaria y que se mejorasen las competencias lingüísticas existentes fomentando el desarrollo de las lenguas habladas por los hijos de trabajadores migrantes, además de la lengua nacional de su país de acogida.

Los resultados se basaron en una encuesta a alrededor de 2.000 PYMES de 29 Estados europeos (UE, EEE y países candidatos). Se recopiló datos sobre los planteamientos para la utilización de las competencias lingüísticas, las competencias interculturales, la sensibilización respecto a las estrategias lingüísticas, la pérdida de negocio debido a la falta de competencias lingüísticas, las intenciones futuras de exportación y, por consiguiente, los requisitos previstos de competencias lingüísticas adicionales. El informe se presentó en diciembre de 2006.

La investigación fue realizada por el CILT, el Centro nacional británico para las lenguas, en colaboración con InterAct International y un equipo internacional de investigadores.

Puede descargar el estudio completo desde:

[http://ec.europa.eu/education/policies/lang/doc/elan\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/education/policies/lang/doc/elan_en.pdf).

En el siguiente vínculo encontrará un resumen:

[http://ec.europa.eu/education/policies/lang/doc/elansum\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/education/policies/lang/doc/elansum_en.pdf).

### **3.4. Principales principios pedagógicos de la enseñanza de idiomas a los más pequeños**

Este estudio se propuso estudiar los principales principios pedagógicos en la enseñanza de idiomas a los más pequeños, tal como se observa en la documentación y en las mejores prácticas actuales, tomando en consideración las diferencias conceptuales entre los Estados miembros. Se lanzó en el contexto del Plan de acción 2004-2006, que extiende el principio de «la lengua materna y otras dos lenguas» desde una edad temprana, y de las numerosas iniciativas adoptadas en los Estados miembros para introducir programas de aprendizaje temprano de idiomas; se completó en 2007.

Los autores analizaron la documentación y las investigaciones publicadas desde 1998, cuando un informe de Blondin *et al* revisó toda la documentación sobre el aprendizaje temprano de idiomas y extrajo los principios pedagógicos empleados. Los estudios revisados no incluían pruebas concluyentes de los efectos positivos del aprendizaje temprano de idiomas. Lo que sí indicaban es que no resulta perjudicial en modo alguno y que, sin duda, contribuye al desarrollo temprano de las competencias lingüísticas, siempre que no sea impuesto y que se empleen buenas competencias y métodos pedagógicos, un entorno adecuado y continuidad. El éxito de la enseñanza de una lengua moderna a los jóvenes, sin tomar en consideración el centro escolar y el profesor individual en cuestión, depende de diversos factores: una disponibilidad y distribución suficientes del tiempo y la intensidad, profesores adecuadamente formados con una pedagogía lingüística apropiada, estrategias de enseñanza y aprendizaje, herramientas basadas en las TIC y de evaluación, etc. Las autoridades nacionales y los organismos transnacionales deberían respaldar el

aprendizaje temprano de idiomas mediante iniciativas planificadas que incluyan un desarrollo e investigación sistemáticos.

Posteriormente, se debatieron detenidamente con los investigadores y los políticos las medidas aplicadas en los Estados miembros que los profesionales consideran «buenas prácticas» y se compararon con los documentos oficiales que establecen el aprendizaje temprano de idiomas a escala nacional. El análisis permitió la identificación de diversos principios de gran importancia.

Los principios estrechamente relacionados con la personalidad del niño o su funcionamiento cognitivo incluyen: una exposición frecuente a la lengua extranjera; la consideración de las características de una amplia gama de estudiantes; el fomento de la tolerancia hacia los demás y la familiarización con diferentes valores.

Los principios generales relacionados con el aprendizaje, los conceptos didácticos y las instrucciones incluyen: la consideración de las estrategias y estilos de aprendizaje de los niños; el suministro de contextos adecuados y temas pertinentes; y la mayor valorización de las competencias de comprensión frente a la producción.

Los principios relacionados con el aprendizaje de idiomas incluyen: el aprendizaje holístico de idiomas; un planteamiento visual y un aprendizaje multisensorial; la adaptación del aprendizaje a la edad; y el máximo aprovechamiento de la predisposición física del niño.

Entre los principios definidos como únicos para el aprendizaje temprano de idiomas se encuentran: una mayor comprensión que producción; una motivación positiva hacia el aprendizaje; la formación del oído y la pronunciación; y la ampliación y formación de la relación con la lengua extranjera a través de la fonética y los grafemas.

Puede descargar el estudio completo y un resumen en:

[http://ec.europa.eu/education/languages/eu-language-policy/doc126\\_es.htm](http://ec.europa.eu/education/languages/eu-language-policy/doc126_es.htm)

### **3.5. Perfil europeo para la formación de profesores de idiomas**

El estudio tenía por objetivo establecer un conjunto de competencias y valores para los profesores de idiomas en Europa. Los planes de estudios y la estructura de la formación de los profesores de idiomas deben adaptarse a los cambios en las competencias lingüísticas que necesitan los alumnos y estudiantes, aunque también a la nueva realidad de las aulas y los centros escolares modernos. El Perfil europeo producido en 2004 se diseñó como un marco de referencia para los políticos y los formadores de profesores de idiomas, que debería convertirse en una lista de requisitos esenciales para quienes se dedican a la educación y formación de profesores de idiomas.

Basándose en buenas prácticas de toda Europa y en consulta con un grupo internacional de educadores de profesores, el Perfil incluye 40 elementos clave que deberían incluirse en los cursos de educación de profesores. Indica detalladamente cómo se puede mejorar la estructura y administración de los cursos para que los futuros profesores tengan acceso a las oportunidades de aprendizaje esenciales durante su educación inicial y durante el ejercicio de la profesión. En particular, se centra en las prácticas de educación de profesores innovadoras y en los métodos de fomentar la cooperación, el intercambio y la movilidad entre la nueva generación europea de profesores de idiomas. Las cuestiones tratadas en el perfil concuerdan con la Comunicación de la Comisión sobre la mejora de la calidad de la formación del

profesorado y las conclusiones que emitió el Consejo al respecto en noviembre de 2007.

En base a esto, la Comisión realizó un estudio preliminar en 2006 para detectar y eliminar los obstáculos a la movilidad de los profesores de idiomas.

Puede descargar los estudios completos y un resumen del Perfil europeo en:

[http://ec.europa.eu/education/languages/eu-language-policy/doc126\\_es.htm](http://ec.europa.eu/education/languages/eu-language-policy/doc126_es.htm)

[http://ec.europa.eu/education/policies/lang/doc/profile\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/education/policies/lang/doc/profile_en.pdf)

#### *Seguimiento de ELIN*

ELIN, la Red europea de los inspectores de lenguas creada en 2005 tras el Plan de acción 2004-2006 de la Comisión para promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística, debatió las 40 recomendaciones incluidas en el Perfil europeo para extraer las que considerase esenciales para la educación de los profesores de idiomas. Tras estudiar en profundidad el documento, ELIN resaltó los siguientes elementos clave.

#### *Programa de formación especializado*

En primer lugar, debe garantizarse la disponibilidad de una formación específica para profesores de idiomas, cuya existencia parece darse por sentada en el Perfil europeo. Dicha formación debería contar con un plan de estudios que integre los estudios académicos y la experiencia práctica en enseñanza. Estas prácticas de enseñanza (el «*practicum*») deberían guiarse por un marco explícito que establezca cómo se organizan las prácticas de enseñanza y quién es responsable de informar sobre la experiencia escolar.

La estructura de la educación de los profesores de idiomas debería incluir experiencia en el extranjero: un periodo de trabajo o estudios en uno o varios países donde se hable de forma nativa la lengua extranjera del futuro profesor; la participación en relaciones con los socios en el extranjero, inclusive visitas, intercambios o vínculos basados en las TIC; y la oportunidad de observar y participar en la enseñanza en más de un país. Deben tratarse asimismo los obstáculos a la movilidad, por ejemplo los identificados en el estudio anteriormente mencionado. La Comisión puede plantearse elaborar una estrategia de movilidad dirigida específicamente a los profesores de idiomas. Una parte integral de la estrategia debería ser trabajar con un tutor y comprender el valor de la tutoría; para ello, resulta esencial formar a los tutores de las escuelas sobre las tutorías. Una estructura flexible y modular de la educación inicial y durante el ejercicio de la profesión resulta más accesible y atractiva para un mayor número de profesores en prácticas.

Durante sus carreras, los profesores deben disfrutar de un acceso pago y regular a formación durante el ejercicio de la profesión y a oportunidades de aprendizaje permanente para permitir el desarrollo de las competencias individuales y la mejora de sus competencias pedagógicas.

#### *Conocimiento, comprensión y valores*

*El dominio* del idioma que se va a enseñar debería alcanzarse al final de la formación, pero se requiere un nivel adecuado de conocimientos antes del inicio de la misma (se recomienda el nivel B2 como el nivel de acceso mínimo). La educación inicial de los profesores de idiomas debería incluir un curso de perfeccionamiento del idioma y una evaluación de las competencias lingüísticas del futuro profesor. El nivel de

competencia alcanzado variará en función de si los profesores se están preparando para la enseñanza primaria o secundaria. El desarrollo profesional continuo de los profesores de idiomas debería garantizar que se mantengan y mejoren sus competencias lingüísticas personales de manera regular.

Los profesores deben conocer diferentes *métodos pedagógicos* y las técnicas más novedosas para aplicarlas a las diferentes habilidades de aprendizaje y niveles de los estudiantes. Esto implica: formación en los métodos de enseñanza de lenguas, además de actividades y técnicas innovadoras para el aula; formación en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para su uso pedagógico en el aula con el fin de mejorar el aprendizaje de idiomas; uso de las TIC para la planificación personal, la organización y el acceso a nuevos recursos e información; y la sensibilización sobre la utilización de las TIC para desarrollar los conocimientos de los estudiantes.

*Las técnicas de evaluación* constituyen una parte esencial del trabajo y requieren formación en la aplicación de diversos procedimientos de evaluación (formativos, recapitulativos, de evaluación entre pares y de autoevaluación) y en los métodos para registrar y notificar los progresos de los estudiantes en la adquisición de las competencias lingüísticas (comprensión oral y escrita, expresión verbal y escrita), por ejemplo empleando el Portfolio europeo de las lenguas. Asimismo, resulta necesaria la formación en la evaluación crítica de los planes de estudios adoptados a escala nacional o regional en relación con sus propósitos, objetivos y resultados.

Los profesores de idiomas desempeñan una función esencial en la promoción de los valores sociales y culturales. Su formación debería incluir la comprensión y sensibilización acerca de esta función, de la diversidad lingüística en Europa, del perfil lingüístico de los países donde se hablan las lenguas que imparten y de cómo pueden fomentar el interés por las culturas y las lenguas.

Resulta importante reforzar su propia imagen como profesores de lenguas extranjeras y su identificación con los profesores de lenguas en general, en lugar de con los profesores de un determinado idioma. Para conseguirlo, deben desarrollarse cuestiones tan importantes como el trabajo en equipo, la colaboración y la creación de redes. Deberían fomentarse los contactos y las redes eficaces de apoyo profesional entre profesores de idiomas a escala regional, nacional y europea para que los profesores puedan mantenerse al día sobre las novedades de la profesión.

La Red considera que el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas (AICLE) es un aspecto de la enseñanza de idiomas que debe desarrollarse y aplicarse más extensamente.

### **3.6. Study on Dubbing and Subtitling Needs and Practices in the European Audiovisual Industry**

El objeto de este estudio, titulado «Estudio sobre las necesidades y las prácticas de doblaje y subtitulación de la industria audiovisual europea», consiste en estudiar las prácticas de doblaje y subtitulación en los 31 países participantes en el programa MEDIA 2007. El estudio se realizó asimismo para ofrecer recomendaciones sobre las medidas que debe adoptar la Comunidad Europea para fomentar la diversidad lingüística, a la vez que reducir los obstáculos a la circulación de las obras audiovisuales en el mercado internacional.

Esta evaluación de las prácticas actuales de doblaje y subtitulación se realizó para reflejar los objetivos del programa MEDIA: incrementar la circulación de las obras

europas, mejorar la competitividad del sector audiovisual europeo y promocionar la diversidad cultural y lingüística.

Entre las numerosas conclusiones, algunas se refieren específicamente al multilingüismo. En primer lugar, las diversas modalidades de enseñanza de idiomas y el número de idiomas hablados en un país u otro hacen que el mapa Europeo sea muy diferente al sugerido por las profesiones de doblaje / subtitulación. La televisión desempeña una función limitada en el aprendizaje de lenguas; de hecho, la única situación en la que se puede considerar que realmente tiene algún papel es en el caso de la subtitulación intralingüística (poco común en Europa), combinada con una inmersión total en el país extranjero. En segundo lugar, algunos especialistas universitarios sugieren que la subtitulación puede contribuir a la reducción del nivel de analfabetismo de un país. No obstante, un análisis comparativo de los datos no condujo a ninguna conclusión empírica a este respecto.

En el ámbito del multilingüismo, el estudio resalta que la ausencia de conexiones entre la investigación realizada sobre las tecnologías digitales, en particular dentro del Séptimo programa marco, y la investigación financiada sobre multilingüismo perjudica a las posibilidades de innovación tecnológica cuando los dos ámbitos se solapan en relación con la difusión audiovisual.

Asimismo, concluye que la transferencia lingüística (doblaje / subtitulación) es necesaria, aunque insuficiente, para mejorar la circulación de las obras audiovisuales europeas y que la variedad de distribuidores y entidades de radiodifusión en los países pequeños está determinada por la selección de lenguas que realizan los principales países.

El estudio realiza dos recomendaciones en materia de multilingüismo. Deberían fomentarse las sinergias y la convergencia entre los programas europeos de investigación y los avances del sector digital. Debería investigarse la correlación entre la subtitulación y el desarrollo del multilingüismo (profundizar la investigación en el ámbito de la enseñanza y la formación, así como sobre mejores prácticas).

Más información en:

[http://ec.europa.eu/information\\_society/media/overview/evaluation/studies/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/information_society/media/overview/evaluation/studies/index_en.htm).

#### **4. INFORMES EXTERNOS**

##### **4.1. Informe del Grupo de alto nivel sobre multilingüismo**

El Grupo de alto nivel sobre multilingüismo (GANM) es un grupo externo que se creó en septiembre de 2006 para fomentar el intercambio de ideas, experiencias y buenas prácticas, para desarrollar las ideas pertinentes para las políticas y prácticas sobre multilingüismo en toda la Unión Europea y para formular recomendaciones a la Comisión para la actuación en el ámbito. Su creación se anunció en la Comunicación de la Comisión *Una nueva estrategia marco para el multilingüismo* (noviembre de 2005). El mandato general del grupo fue el de ofrecer apoyo y asesoramiento para desarrollar iniciativas, así como aportar nuevos estímulos e ideas para un enfoque global del multilingüismo en la Unión Europea.

El informe final del GANM, presentado a la Comisión el 26 de septiembre de 2007, abarca diversos aspectos del multilingüismo, como las estrategias para fomentar el aprendizaje de lenguas: aumentar la sensibilización y la motivación, las lenguas y los

medios de comunicación, las lenguas en la actividad empresarial, la traducción y la interpretación, nuevas tendencias y necesidades, lenguas regionales o minoritarias, e investigación sobre el multilingüismo. Recomienda la puesta en marcha de campañas de información dirigidas, entre otros, a los jóvenes, los padres y las organizaciones activas en la educación y la cultura para mejorar la sensibilización sobre el aprendizaje de idiomas. Asimismo, aconseja la inclusión de las lenguas en las actividades extraescolares para los estudiantes jóvenes y en las actividades de ocio, así como la oferta de «educación recreativa» (una combinación de educación y ocio) en televisión. Estos elementos pueden incrementar la motivación. El informe menciona asimismo la necesidad de aprovechar el potencial de los inmigrantes como una fuente de conocimientos lingüísticos y una excelente oportunidad para que las empresas aprovechen sus competencias culturales y lingüísticas para obtener acceso a mercados en los países de origen de los inmigrantes. Además, recomienda mejorar la formación en lenguas de terceros países de gran importancia para así aumentar la competitividad. Por último, recalca la importancia de desarrollar programas máster en traducción e interpretación, así como programas educativos de enseñanza superior en el ámbito de la interpretación y traducción jurídica, así como para los tribunales y los servicios comunitarios.

El informe está disponible en:

[http://ec.europa.eu/education/policies/lang/doc/multishort\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/education/policies/lang/doc/multishort_es.pdf).

#### **4.2 Informe del «Grupo de intelectuales»**

El mandato del Grupo de intelectuales, creado por la Comisión Europea con motivo del Año Europeo del Diálogo Intercultural 2008, fue elaborar recomendaciones sobre el papel que podría desempeñar el multilingüismo en el diálogo intercultural y el entendimiento mutuo entre los ciudadanos de la Unión Europea.

El informe resalta la importancia para la Unión Europea de preservar su patrimonio lingüístico. Presenta dos ideas principales. En primer lugar, la UE debería fomentar la idea de una «lengua personal adoptiva», considerada como una «segunda lengua materna», de modo que todos los ciudadanos europeos estuviesen motivados a aprender una. Debería ser una parte importante de la educación y la vida profesional de todas las personas, vinculada a aspectos como la historia, la cultura y la literatura. Esta lengua adoptiva debería ser diferente a la lengua empleada habitualmente para la comunicación internacional. De este modo, se superaría cualquier supuesta rivalidad entre el inglés y las demás lenguas. En segundo lugar, las relaciones bilaterales entre los países de la UE deberían tener lugar más bien en las lenguas de los dos países y no en una tercera lengua. Cada país debería contar con un grupo suficiente de hablantes de la otra lengua o lenguas.

El grupo, compuesto por diez personalidades con una base multicultural y/o literaria, presidido por el escritor libanés Amin Maalouf, realizó asimismo interesantes recomendaciones. Los europeos cuya lengua materna ocupa un lugar preponderante en el mundo deberían adquirir una lengua personal adoptiva para no permanecer aislados en el monolingüismo. Para los inmigrantes, la lengua personal adoptiva debería ser, por norma general, la lengua del país en el que decidieron establecerse. No obstante, las lenguas de los inmigrantes de terceros países también deberían formar parte del grupo de lenguas cuyo aprendizaje se aconseja a los europeos. Para garantizar que se conserva esta diversidad lingüística, los países deberían establecer una organización que fomente el conocimiento de las lenguas y cultura de los demás.

*Las conclusiones del Grupo alimentaron el debate en la primera Conferencia ministerial sobre multilingüismo, celebrada el 15 de febrero, y representan una valiosa contribución al trabajo de la Comisión sobre la política de multilingüismo.*

El informe está disponible en:

[http://ec.europa.eu/education/policies/lang/languages\\_es.html](http://ec.europa.eu/education/policies/lang/languages_es.html)

#### **4.3. Informe del Foro empresarial**

Un importante factor en el estudio de la contribución del multilingüismo al crecimiento y el empleo fue la creación en 2007 de un grupo consultivo con distinguidos representantes de pequeñas y grandes empresas de toda Europa, presidido por el Vizconde Etienne Davignon, conocido empresario y, antiguamente, político. El grupo fue bautizado como Foro Empresarial Europeo sobre Multilingüismo y su mandato consiste en identificar cómo pueden las empresas realizar un uso operativo de la gestión de lenguas cuando intentan maximizar sus resultados económicos. El Foro Empresarial se centró asimismo en la empleabilidad y la movilidad de los trabajadores, así como en la sensibilización sobre las ventajas del multilingüismo. El Foro produjo una serie de recomendaciones para las políticas de la Comisión Europea en este ámbito.

Su informe concluye que, de hecho, el multilingüismo resultaría muy beneficioso para las empresas europeas, independientemente de su tamaño o sector. Europa no está aprovechando al máximo sus recursos lingüísticos y al Foro Empresarial le gustaría que esto cambiase cuanto antes. En caso contrario, según el informe, *«Europa corre el riesgo de perder la guerra de competencias, ya que las economías emergentes, principalmente Asia y América Latina, están adquiriendo rápidamente los conocimientos lingüísticos y de otro tipo necesarios para competir con éxito en los futuros mercados.»* Incluso las PYMES que operan a escala nacional deben tratar cada vez más frecuentemente con cuestiones de integración como resultado de la movilidad internacional que genera una mano de obra cada vez más multilingüe y multicultural. No obstante, la mayoría de las empresas estudian su expansión a los mercados globales, no sólo en relación a sus ventas sino también en cuanto a sus cadenas de suministro.

El informe considera el multilingüismo como *«un recurso secreto que es necesario desvelar»*. Quiere que se elimine la complacencia relativa al inglés, considerada como la única lengua necesaria para los negocios a escala internacional. Según el Foro Empresarial, es hora de clasificar el inglés como una aptitud básica y considerar otras lenguas para obtener cierta ventaja. Muchas empresas sienten la necesidad de reforzar sus recursos lingüísticos en las principales lenguas europeas como el alemán, el francés y el ruso. Las grandes empresas, especialmente, cada vez buscan más oportunidades fuera de Europa y, por tanto, necesitan el español y el portugués para América Latina, por ejemplo, o el chino mandarín para China. Se requiere un enfoque diferenciado. Aunque la contratación de hablantes nativos que aporten su dominio de las lenguas de los principales socios empresariales puede ser una buena opción para determinados puestos, puede resultar igual de útil la adquisición de las competencias lingüísticas básicas, incluidas las habilidades culturales, para desarrollar relaciones duraderas y provechosas.

*«El reto consiste en integrar con firmeza el multilingüismo en todas las estrategias dirigidas a desarrollar el capital humano para el futuro.»* Esa es una de las declaraciones clave del informe. Las grandes empresas deben, en particular, reorientar sus estrategias de contratación y desarrollo de los recursos humanos,



prestando una atención mucho mayor a las competencias lingüísticas que la que le conceden hoy día.

No obstante, las PYMES necesitarán respaldo y asistencia para volverse más multilingües. El Foro Empresarial hace hincapié en el papel esencial que desempeñan las redes y las asociaciones estratégicas en este contexto e insta a las organizaciones profesionales y a las Cámaras de Comercio a participar más activamente.

A continuación figuran algunas de las recomendaciones prácticas del Foro Empresarial.

Las empresas pueden crear un entorno multilingüe, favorable para el uso de idiomas, en el lugar de trabajo mediante el reconocimiento y conservación de las competencias lingüísticas del personal y buscando modos novedosos y creativos de aprovecharlas. Pueden incrementar los intercambios con los socios empresariales o contratar en prácticas o de manera temporal a personas que hablen diversas lenguas. Deberían estudiar detenidamente las diferentes posibilidades de financiación europeas y regionales para los programas de movilidad, la formación lingüística y otros métodos de mejorar los recursos lingüísticos de las empresas. El sector empresarial se beneficiaría de una estrecha cooperación con las universidades locales y las escuelas empresariales. Las compañías deben ser más explícitas sobre las lenguas que consideran como competencias necesarias para el futuro empleo.

Merece la pena estudiar la disponibilidad de herramientas basadas en Internet que contribuyan a la traducción automática con fines informativos, por ejemplo cuando se consultan sitios de Internet sobre licitaciones públicas en diferentes países. La tecnología puede ayudar a las empresas a mejorar sus competencias lingüísticas de numerosas maneras. En Internet se pueden encontrar cursos flexibles y que ahorran tiempo, adaptados a las necesidades, los recursos y las limitaciones individuales de las empresas. En lo relativo a la comunicación exterior, las empresas deben adquirir buenas competencias en la traducción y localización de los mensajes para el público destinatario en diferentes países. Especialmente en el caso de las pequeñas empresas, una buena comunicación multilingüe por Internet puede marcar la diferencia entre el éxito y el fracaso.

Puede descargar el informe del Foro Empresarial en:

[http://ec.europa.eu/education/policies/lang/languages\\_es.html](http://ec.europa.eu/education/policies/lang/languages_es.html)

## **5. RESULTADOS DE LA CONSULTA EN LÍNEA**

### Contexto

La mayor movilidad dentro de las fronteras de la Unión, los flujos migratorios de terceros países y la globalización introducen cada vez más idiomas en la vida cotidiana de los ciudadanos y las empresas. La Comisión Europea está comprometida en la promoción del aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística, con arreglo a los principios en los que se basa la Unión Europea. Entre el 14 de septiembre y el 15 de noviembre de 2007, realizó una consulta pública para recabar las opiniones y las expectativas de los ciudadanos respecto a la política lingüística. Las constataciones de dicha encuesta, que forma parte de un amplio proceso de consulta, han constituido la base de la nueva Comunicación de la Comisión a la que acompaña el documento.

### Metodología

El cuestionario abarcaba seis ámbitos diferentes, todos ellos estrechamente relacionados con la manera y la medida en que se utilizan y se promueven las lenguas en la UE, desde las disposiciones en materia de aprendizaje y los aspectos sociales, culturales y económicos hasta el funcionamiento de las instituciones de la UE. Para responder las dieciséis preguntas, bien se pedía que se hicieran comentarios o bien que se eligiera entre múltiples respuestas. Algunas eran una combinación de ambas opciones.

En el presente documento se presentan las principales constataciones de la consulta. Si bien se pudieron elaborar estadísticas de todas las respuestas cerradas, las respuestas a las preguntas abiertas fueron analizadas en profundidad y agrupadas con arreglo a temas recurrentes a fin de establecer tendencias y correlaciones. Estos comentarios libres también permitían conocer los motivos de la elección de los encuestados entre las distintas opciones.

### Participación

La consulta estaba abierta a todas las partes interesadas de dentro y de fuera de la Unión. El número de respuestas completas recibidas, en todas las lenguas oficiales de la UE, ascendió a 2.419.

Se dio a conocer la encuesta a través de anuncios en varias páginas web del sitio Europa, referencias en la prensa y en discursos públicos, así como notificándola directamente a un gran número de personas, organizaciones y redes que previamente habían manifestado su interés por las políticas europeas. Dado que no se recogió información sobre cómo se habían enterado los participantes de la consulta, resulta difícil calcular la proporción de encuestados que, o bien eran visitantes «espontáneos» del sitio Europa, o bien lectores de prensa europea, en comparación con la proporción de aquellos con los que se había contactado directamente. No obstante, hay que tener en cuenta que las contribuciones procedían de personas y organizaciones interesadas en las políticas europeas en general y, en particular, en el lugar y el papel que se asignan a las lenguas en la UE. A pesar del número relativamente elevado de participantes, los resultados de esta encuesta no deben interpretarse en absoluto como los de un sondeo de opinión, sino como las opiniones de unos ciudadanos que han decidido entablar un diálogo con la Comisión Europea sobre cómo les gustaría que fuera la Unión Europea en el futuro.

### Un índice de respuesta excepcional

Las 2.419 contribuciones cumplimentadas a la encuesta sobre el multilingüismo representan un índice de participación excepcional para las consultas públicas sobre las políticas europeas, que, por término medio, reciben entre 200 y 500 respuestas.

Otra característica llamativa de esta participación es el predominio de particulares respecto a las personas que responden en nombre de sus organizaciones. Los encuestados que respondieron pertenecen a una gran variedad de países, entre los que no falta ninguno de la UE, la AELC o los países candidatos; además, se recibió una cantidad importante de contribuciones procedentes de otros continentes.

La consulta estaba disponible en 22 lenguas oficiales de la UE, pero, en total, los participantes representaron 57 lenguas maternas, entre las que se encontraban numerosas lenguas regionales y minoritarias, así como algunas habladas en países no pertenecientes a la UE.

Este alto índice de participación, de una zona geográfica tan amplia y principalmente de particulares, muestra claramente que la forma de enseñar, tratar y hablar las lenguas en Europa es una cuestión que llega al alma de las personas.

Además, la importante proporción de personas que respondieron cuya lengua materna no está entre las oficiales de la UE demuestra que, en la Europa actual, el multilingüismo es una realidad cuya complejidad va más allá de la gestión de veintitrés lenguas operativas. Presenta un contexto que pide respuestas a niveles distintos del meramente funcional, que abarca una gama de lenguas mucho más amplia que la correspondiente a las que gozan de estatus oficial.

En pocas palabras: ¿qué piensan sobre las lenguas quienes respondieron a la encuesta?

Más del 96 % de quienes respondieron están de acuerdo en que la diversidad lingüística de la UE exige una especial atención de los políticos europeos y que las competencias lingüísticas son importantes tanto para su vida cotidiana como para su actividad profesional.

Según quienes respondieron, los factores más importantes para tener éxito en el aprendizaje de idiomas son un inicio temprano y una experiencia directa del país cuya lengua se va a aprender.

La mayoría de las personas opina que la diversidad lingüística de la UE es una baza que debe salvaguardarse y desea que se la sitúe en un contexto que vaya más allá de los aspectos económicos y funcionales, y que reconozca las identidades y culturas que representan las lenguas.

Quienes abogan por la causa de las lenguas regionales y minoritarias opinan que se podría mostrar más respeto por dichas lenguas, especialmente en el marco de los servicios educativos y públicos, y les gustaría que la UE tuviera un papel más protector a este respecto.

La mayoría de quienes respondieron quisieran que los medios de comunicación promovieran un modelo de sociedad intercultural, que valore la identidad lingüística y cultural y se centre no en la confrontación, sino en la tolerancia.

La gran mayoría de quienes respondieron opinan que es más fácil hacer negocios en el extranjero conociendo el idioma local y que, por tanto, a las empresas les interesa invertir en el desarrollo de las competencias lingüísticas de su personal.

La mayoría opina que los emigrantes deben conservar su idioma original y tratar su identidad cultural y lingüística como una base necesaria para integrarse en una comunidad lingüística y cultural distinta de la suya.



La mayoría de las personas considera que el coste de trabajar en veintitrés lenguas oficiales está justificado e incluso debería aumentarse.





Más información en:


[http://ec.europa.eu/education/policies/lang/consult/report\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/education/policies/lang/consult/report_en.pdf).

## ANEXO

### 1.1. SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE 2005 SOBRE MULTILINGÜISMO



Nº	Medida	Estado	Resultado	Quién
<b>I. UNA SOCIEDAD MULTILINGÜE: la investigación y el aprendizaje de idiomas</b>				
1.	Aplicar, en cooperación con los Estados miembros, el Indicador europeo de competencia lingüística	<input checked="" type="checkbox"/>	COM(2007) 184 final, COM(2005) 596 final	CE
2.	Promocionar el debate y elaborar una recomendación sobre el modo de actualizar la educación de los profesores de idiomas		Consulte la sección 3.5 del presente documento. Incorporado en las labores relacionadas con la calidad de la educación de los profesores: <a href="http://ec.europa.eu/education/policies/2010/objectives_en.html#training">http://ec.europa.eu/education/policies/2010/objectives_en.html#training</a>	CE
3.	Publicar un estudio sobre mejores prácticas en el aprendizaje temprano de idiomas en 2006	<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="http://ec.europa.eu/education/languages/eu-language-policy/doc126_es.htm">http://ec.europa.eu/education/languages/eu-language-policy/doc126_es.htm</a>	CE
4.	Respaldar, a través del PAP, estudios sobre la situación del multilingüismo en la enseñanza superior y la creación de cátedras en ámbitos de estudio relacionados con el multilingüismo y el interculturalismo	<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="http://ec.europa.eu/education/programmes/llp/index_en.html">http://ec.europa.eu/education/programmes/llp/index_en.html</a>	CE
5.	Seguir respaldando la enseñanza y el aprendizaje de lenguas mediante programas de cooperación en el ámbito de la educación, la formación, la juventud, la ciudadanía y la cultura		<a href="http://ec.europa.eu/culture/our-programmes-and-actions/doc411_en.htm">http://ec.europa.eu/culture/our-programmes-and-actions/doc411_en.htm</a> <a href="http://ec.europa.eu/youth/youth-in-action-programme/doc247_en.htm">http://ec.europa.eu/youth/youth-in-action-programme/doc247_en.htm</a> <a href="http://ec.europa.eu/education/programmes/llp/valor/index_en.html">http://ec.europa.eu/education/programmes/llp/valor/index_en.html</a>	CE

6.	Investigar los modos de respaldar las redes de diversidad lingüística a través del PAP	<input checked="" type="checkbox"/>	Se concedió prioridad a las lenguas minoritarias. <a href="http://ec.europa.eu/education/programmes/lip/index_en.html">http://ec.europa.eu/education/programmes/lip/index_en.html</a>	CE
7.	Reforzar las actividades de investigación y desarrollo tecnológico sobre las TI relacionadas con las lenguas, en particular las nuevas tecnologías de traducción automática, y estudiar cómo puede la UE fomentar una mayor cooperación en el ámbito de las nuevas tecnologías de traducción e interpretación		Consulte la sección 2.6 del presente documento. <a href="http://ec.europa.eu/idabc/en/document/2070/5927">http://ec.europa.eu/idabc/en/document/2070/5927</a>	CE
A.	Establecer planes nacionales para otorgar estructura, coherencia y orientación a las acciones para promocionar el multilingüismo, inclusive el uso y presencia de una variedad de lenguas en la vida cotidiana		En 2007, un consultor independiente de la Comisión, el profesor Jean-Claude Beacco (Universidad Nueva Sorbona, París), realizó un análisis de los informes nacionales y de la información adicional proporcionada por el Grupo de trabajo sobre lenguas. Su informe refiere las principales tendencias en la enseñanza de idiomas en Europa y resalta las buenas prácticas, algunas de las cuales se incluyeron en el Informe de la Comisión. <a href="http://ec.europa.eu/education/languages/archive/policy/report_en.html">http://ec.europa.eu/education/languages/archive/policy/report_en.html</a>	EM
B.	Revisar las disposiciones actuales para la formación de los profesores de idiomas en vista de las constataciones del estudio «Perfil europeo para la formación de profesores de idiomas»		Consulte el Informe sobre la aplicación del plan de acción «Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística». COM(2007) 0554 final/2 e informes nacionales relacionados. <a href="http://ec.europa.eu/education/languages/archive/policy/report_en.html">http://ec.europa.eu/education/languages/archive/policy/report_en.html</a>	EM
C.	Revisar las disposiciones actuales para el aprendizaje temprano de idiomas en vista de las mejores prácticas de toda Europa		Consulte el Informe sobre la aplicación del plan de acción «Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística». COM(2007) 0554 final/2 e informes nacionales relacionados <a href="http://ec.europa.eu/education/languages/archive/policy/report_en.html">http://ec.europa.eu/education/languages/archive/policy/report_en.html</a>	EM


<b>D.</b>	Ejecutar las Conclusiones de la Presidencia luxemburguesa relativas al Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas, incluida la sensibilización acerca de las ventajas de este enfoque, el intercambio de información y pruebas científicas sobre buenas prácticas AICLE y formación específica AICLE para profesores		Consulte el Informe sobre la aplicación del plan de acción «Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística». COM(2007) 0554 final/2 e informes nacionales relacionados  <a href="http://ec.europa.eu/education/languages/archive/policy/report_en.html">http://ec.europa.eu/education/languages/archive/policy/report_en.html</a>	EM
-----------	---	---	---	----


## II. ECONOMÍA MULTILINGÜE

8.	Publicar un estudio sobre el impacto en la economía europea de la falta de cualificaciones lingüísticas en 2006	<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="http://ec.europa.eu/education/languages/eu-language-policy/doc126_en.htm">http://ec.europa.eu/education/languages/eu-language-policy/doc126_en.htm</a>	CE
9.	Publicar en la web una relación de los sistemas de acreditación lingüística en la UE en 2006	<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="http://ec.europa.eu/education/languages/eu-language-policy/doc126_en.htm">http://ec.europa.eu/education/languages/eu-language-policy/doc126_en.htm</a>	CE
10.	Lanzar un estudio sobre el potencial para un mayor uso de los subtítulos en las películas y los programas de televisión para fomentar el aprendizaje de idiomas	<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="http://ec.europa.eu/information_society/media/overview/evaluation/studies/index_en.htm">http://ec.europa.eu/information_society/media/overview/evaluation/studies/index_en.htm</a>	CE
11.	Publicar la base de datos interinstitucional y multilingüe IATE	<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="http://iate.europa.eu">http://iate.europa.eu</a> <a href="http://ec.europa.eu/idabc/en/document/2294/16#what">http://ec.europa.eu/idabc/en/document/2294/16#what</a>	CE
12.	Organizar una conferencia sobre la formación de traductores en las universidades, en 2006	<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="http://ec.europa.eu/dgs/translation/external_relations/universities/master_en.htm">http://ec.europa.eu/dgs/translation/external_relations/universities/master_en.htm</a>	CE




13.	Lanzar dentro de <i>i2010</i> una iniciativa bandera sobre bibliotecas digitales facilitando el uso de los recursos multimedia y haciéndolos más interesantes	<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="http://ec.europa.eu/information_society/activities/digital_libraries/index_es.htm">http://ec.europa.eu/information_society/activities/digital_libraries/index_es.htm</a>	CE
14.	Reunir y coordinar el trabajo de equipos de investigación europeos en los ámbitos de las tecnologías del lenguaje humano, la traducción automática y la creación de recursos lingüísticos como diccionarios y tesauros, además de definir retos técnicos específicos del contexto europeo (por ejemplo, el foco en la calidad de las aplicaciones multilingües y de los sistemas de traducción automática)		Consulte la sección 2.6 del presente documento. <a href="http://ec.europa.eu/idabc/en/document/2070/5927">http://ec.europa.eu/idabc/en/document/2070/5927</a>	CE
E.	Revisar los programas de formación en las universidades para garantizar que dotan a los estudiantes de las profesiones lingüísticas con las aptitudes adecuadas para las condiciones laborales rápidamente cambiantes		Consulte el Informe sobre la aplicación del plan de acción «Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística». COM(2007) 0554 final/2 e informes nacionales relacionados <a href="http://ec.europa.eu/education/languages/archive/policy/report_en.html">http://ec.europa.eu/education/languages/archive/policy/report_en.html</a>	EM

### III. MULTILINGÜISMO EN LAS RELACIONES DE LA COMISIÓN CON LOS CIUDADANOS

15.	Garantizar, mediante una red interna, que todos los departamentos de la CE aplican la política de multilingüismo de manera coherente		El estatus del multilingüismo ha mejorado y la red interna se ha transformado en un Grupo interservicios sobre multilingüismo.	CE
-----	--	---	--	----

16.	Continuar fomentando el multilingüismo en el portal Europa y en las publicaciones de la UE. Todos los sitios web de la Oficina de Publicaciones, EUR-Lex, la Librería de la UE y TED (Diario electrónico de publicaciones, donde se publican los anuncios de licitación), son completamente multilingües.		<a href="http://ec.europa.eu/publications/">http://ec.europa.eu/publications/</a> <a href="http://ec.europa.eu/dgs/communication/index_es.htm">http://ec.europa.eu/dgs/communication/index_es.htm</a>	CE
17.	Lanzar un portal de idiomas en Europa que ofrezca información sobre multilingüismo en la UE y preparar nuevos portales dedicados a los estudiantes y a los profesores de idiomas	<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="http://europa.eu/languages/es/home">http://europa.eu/languages/es/home</a> <a href="http://ec.europa.eu/education/languages/index_es.htm">http://ec.europa.eu/education/languages/index_es.htm</a>	CE
18.	Asignar un mayor papel a las oficinas de traducción sobre el terreno en los Estados miembros en la promoción del multilingüismo, en particular adaptando los mensajes de la CE al público destinatario local	<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="http://ec.europa.eu/dgs/translation/external_relations/field_offices/index_en.htm">http://ec.europa.eu/dgs/translation/external_relations/field_offices/index_en.htm</a>	CE
19.	Organizar seminarios de alto nivel sobre multilingüismo en los Estados miembros dirigidos a periodistas y otros difusores de opinión		<a href="http://ec.europa.eu/dgs/translation/bookshelf/brochure_en.pdf">http://ec.europa.eu/dgs/translation/bookshelf/brochure_en.pdf</a>	CE
20.	Continuar ofreciendo a las universidades becas y asistencia pedagógica en el ámbito de la interpretación de conferencias, contribuir al desarrollo de herramientas de aprendizaje y financiar becas de estudios y visitas de formación		<a href="http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c_6333/aiuto-alle-universita">http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c_6333/aiuto-alle-universita</a> <a href="http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c_6344/bourse-d-etudes">http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c_6344/bourse-d-etudes</a>	CE



21.	Continuar desarrollando herramientas de comunicación y conferencia multilingües y rentables dentro del proyecto de la Comisión sobre el suministro interoperativo y paneuropeo de servicios de e-administración a las administraciones públicas, las empresas y los ciudadanos		<a href="http://ec.europa.eu/idabc/en/chapter/3">http://ec.europa.eu/idabc/en/chapter/3</a>	CE
22.	Respaldar el Máster europeo en interpretación de conferencias y el Máster europeo de gestión de conferencias	<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c_5374/international-cooperation">http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c_5374/international-cooperation</a> <a href="http://www.emcinterpreting.org/">http://www.emcinterpreting.org/</a>	CE
23.	Continuar participando plenamente en la Reunión anual sobre disposiciones en materia de idiomas, documentación y publicaciones, un organismo que debate los nuevos requisitos de capacidades y laborales		<a href="http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c_6354/dg-interpretation-and-iamladp-ndash-the-international-annual-meeting-on-language-arrangements-documentation-and-publications?qs=id%3Dc_5666">http://scic.ec.europa.eu/europa/jcms/c_6354/dg-interpretation-and-iamladp-ndash-the-international-annual-meeting-on-language-arrangements-documentation-and-publications?qs=id%3Dc_5666</a>	CE
24.	Continuar ofreciendo a las universidades un modelo de plan de estudios para un Máster en traducción y ofrecer traductores invitados para ayudar en la formación de estudiantes de traducción		<a href="http://ec.europa.eu/dgs/translation/external_relations/universities/master_curriculum_en.pdf">http://ec.europa.eu/dgs/translation/external_relations/universities/master_curriculum_en.pdf</a>	CE
25.	Organizar un concurso internacional de traducción entre los centros escolares de los Estados miembros para fomentar el conocimiento de idiomas y las profesiones lingüísticas	<input checked="" type="checkbox"/>	Premio escolar de traducción <a href="http://ec.europa.eu/translation/contest/2007/index_es.htm">http://ec.europa.eu/translation/contest/2007/index_es.htm</a>	CE

#### IV. CONCLUSIONES GENERALES

26.	Establecer un Grupo de alto nivel sobre multilingüismo	<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="http://ec.europa.eu/education/policies/lang/doc/multireport_en.pdf">http://ec.europa.eu/education/policies/lang/doc/multireport_en.pdf</a>	CE
27.	Organizar una conferencia ministerial	<input checked="" type="checkbox"/>	15 de febrero de 2008	CE
28.	Presentar una nueva comunicación que proponga un enfoque global para el multilingüismo en la UE	<input checked="" type="checkbox"/>	17 de septiembre de 2008	CE